CCSBSO

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

PLAN ESTRATÉGICO

2025 - 2029

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras -CCSBSO-

CCSBSO
Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

Contenido

1. ANTECEDENTES 4
2. ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO 5
2.1. Organigrama funcional 5
2.2. Conformación de los comités del Consejo 6
2.2.1. Comités permanentes 6
2.2.1.1. Comité Técnico de Enlace 7
2.2.1.2. Comité de Estándares 7
2.2.1.3. Comité de Prevención y LA/FT/FPADM 7
2.2.1.4. Comité de Resolución y Gestión de Crisis 7
2.2.1.5. Comité Fintech 7
2.2.1.6. Comité de Ciberresiliencia 8
2.2.1.7. Comité de Seguros 8
2.2.1.8. Comité de Sostenibilidad 8
2.2.1.9. Grupo de Estabilidad Financiera Regional (Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano) 8
2.2.2. Comités Extraordinarios 8
2.2.2.1. Comité de Comunicaciones 9
2.2.2.2. Comité de Planeación Estratégica 9
2.2.2.3. Comité Jurídico 9
2.2.2.4. Comité de Tecnología 9
3. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2029 10
3.1. Mapa Estratégico 10
3.2. Misión 10
3.3. Visión 10
3.4. Perspectivas 10
3.5. Objetivos Estratégicos 10
3.6. Iniciativas Estratégicas 10
4. PLAN ESTRATÉGICO 2025-2029 11
4.1. Marco filosófico del -CCSBSO- 11
4.2. Descripción de perspectivas estratégicas 12
4.2.1. Beneficiarios 12
4.2.2. Procesos 12
4.2.3. Aprendizaje y crecimiento 12
4.3. Mapa de interesados 13
4.3.1. Interesados internos 13

4.3.2. Interesados externos 13
4.4. Objetivos estratégicos 14
4.5. Iniciativas estratégicas 15
5. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 20
6. ANEXO 21
6.1. Consolidado de iniciativas estratégicas por objetivo estratégico para el Plan Estratégico 2025 – 2029 22

1. ANTECEDENTES

La planificación estratégica es una herramienta clave para las organizaciones que buscan mantenerse ágiles y relevantes en un entorno dinámico y en constante transformación. Para el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), este enfoque ha sido fundamental para trazar y ajustar su dirección estratégica con precisión y flexibilidad. Su valor radica en establecer un marco claro que permite anticipar tendencias, definir metas concretas y alinear esfuerzos entre las partes interesadas, impulsando una colaboración efectiva y resultados sostenibles en un panorama financiero en evolución.

Para el período 2025-2029, se desarrolló un proceso estructurado y colaborativo liderado por la Asamblea General, en el cual se definieron las directrices estratégicas y se estableció una hoja de ruta detallada para guiar las acciones institucionales. Este proceso se articuló en tres etapas clave:

1.1. Prospección y análisis

Cada comité participante llevó a cabo un ejercicio de prospección, evaluando los resultados obtenidos durante el ciclo anterior e identificando tendencias y desafíos en los temas prioritarios.

1.2. Integración y priorización

Con base en la información recopilada, se establecieron prioridades estratégicas y se diseñaron iniciativas a trabajar.

1.3. Formulación del plan estratégico

El análisis consolidado permitió desarrollar un plan estratégico de largo plazo, orientado a enfrentar los retos del futuro y aprovechar las oportunidades regionales e internacionales.

Este enfoque integrador garantiza que las estrategias trazadas estén alineadas con los objetivos institucionales y sean suficientemente flexibles para adaptarse a los cambios del entorno.

2. ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) fue creado como una respuesta a la creciente interconexión de los sistemas financieros en Centroamérica, Panamá, Colombia y República Dominicana.

Su principal objetivo es promover la estabilidad y el desarrollo de los mercados financieros mediante una supervisión efectiva y coordinada. A través de su trabajo, el Consejo fomenta la cooperación entre las superintendencias de los países miembros, permitiendo la adopción de estándares comunes que refuercen la confianza y la resiliencia del sector financiero en la región.

El Consejo mantiene vínculos estrechos con organizaciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Grupo de Acción Financiera Internacional de Latinoamérica (GAFILAT). Estas relaciones no solo facilitan el acceso a asistencia técnica y capacitación especializada, sino que también aseguran que las prácticas supervisadas de la región estén alineadas con estándares globales. Además, la colaboración con estos organismos fortalece las iniciativas regionales contra riesgos como el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y los desafíos asociados a la digitalización financiera. La estructura del Consejo está diseñada para garantizar una coordinación eficiente y la toma de decisiones informada, está conformada por una Asamblea General, una Junta Directiva, la Tesorería, la Secretaría Ejecutiva y distintos comités.

2.1. Organigrama funcional

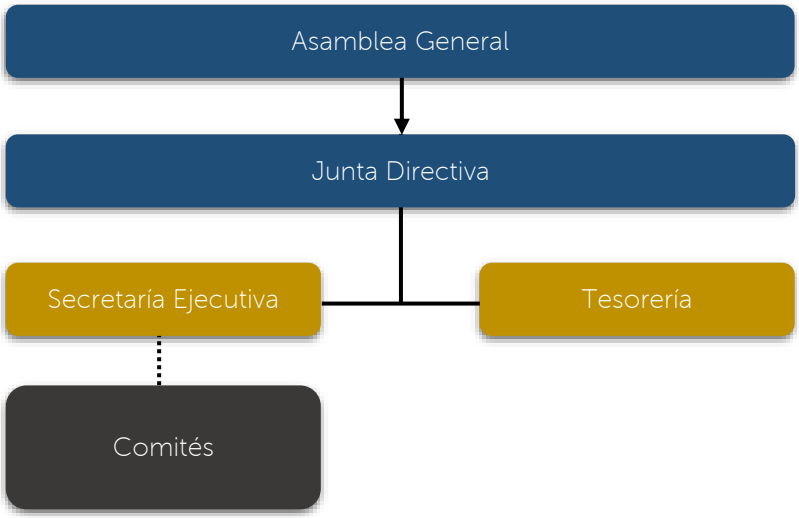

2.2. Conformación de los comités del Consejo

Con el objetivo de promover la cooperación técnica, fortalecer la supervisión financiera y fomentar la armonización de regulaciones en la región, se establece la conformación de comités de trabajo permanentes y extraordinarios que decida la Asamblea General, de conformidad al Artículo Nro. 39 del Estatuto del Consejo.

Estos comités estarán integrados por representantes técnicos de cada institución miembro, seleccionados en función de su experiencia y competencias en áreas específicas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados.

2.2.1. Comités permanentes

Estos comités se establecen para abordar temas estratégicos y recurrentes que son fundamentales para la misión, visión y objetivos del Consejo.

Requieren un enfoque continuo y especializado, ya que su labor es indispensable para garantizar la cooperación y la armonización de la supervisión financiera y resolución en la región.

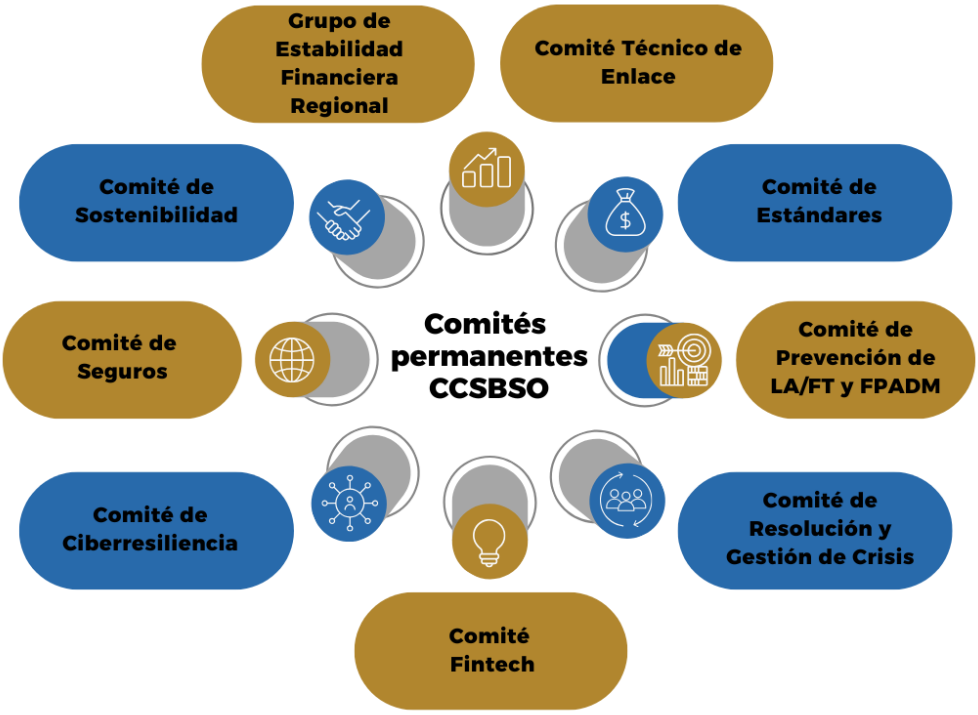

2.2.1.1. Comité Técnico de Enlace

Coordinar la supervisión consolidada y transfronteriza de los conglomerados financieros regionales, promoviendo la planificación conjunta, el intercambio de información relevante y la identificación de riesgos materiales para garantizar la estabilidad financiera y el cumplimiento regulatorio en la región.

2.2.1.2. Comité de Estándares

Coadyuvar en la implementación de los estándares de regulación y supervisión del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), promoviendo la adopción de mejores prácticas que contribuyan con el fortalecimiento de la estabilidad financiera, la solvencia y liquidez de los sistemas bancarios de los países miembros.

2.2.1.3. Comité de Prevención y LA/FT/FPADM

Coordinar el trabajo regional en materia de prevención y supervisión de los riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva; así como, proponer acciones para acercarse a las mejores prácticas en la materia.

2.2.1.4. Comité de Resolución y Gestión de Crisis

Fortalecer la gestión de crisis y la resolución de entidades financieras transfronterizas mediante la coordinación, cooperación y desarrollo de herramientas, alineadas con estándares internacionales y acuerdos multilaterales del Consejo.

2.2.1.5. Comité Fintech

Generar un espacio de intercambio de experiencias y mejores prácticas para evaluar los riesgos asociados a los modelos de negocios que utilizan tecnologías innovadoras en el ecosistema Fintech de la región; e impulsar la cooperación para evaluar las mejores prácticas de regulación y supervisión que coadyuven a la estabilidad financiera sin menoscabo de la innovación.

2.2.1.6. Comité de Ciberresiliencia

Promover el desarrollo de habilidades a nivel regional para protegerse, resistir, responder y recuperarse ante una interrupción o incidente cibernético de impacto sistémico en el sistema financiero; además de la supervisión transfronteriza de los riesgos cibernéticos de los grupos financieros regionales.

2.2.1.7. Comité de Seguros

Coordinar la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos de aseguradoras con presencia regional, promoviendo la planificación conjunta, el intercambio de información relevante y la identificación de riesgos materiales para promover la confianza, estabilidad e integridad del sector asegurador.

2.2.1.8. Comité de Sostenibilidad

Promover la regulación y mejores prácticas para la gestión de los riesgos ambientales y sociales, incluidos los climáticos en el sector financiero a nivel regional.

2.2.1.9. Grupo de Estabilidad Financiera Regional (Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano)

Coordinar y fortalecer los esfuerzos regionales para garantizar la estabilidad financiera con un enfoque macroprudencial. Se encuentra a cargo, de la elaboración y presentación de resultados del Informe de Estabilidad Financiera Regional.

2.2.2. Comités Extraordinarios

Se crean para abordar temas específicos o temporales que requieren atención prioritaria, como el desarrollo de proyectos puntuales, la elaboración de estudios técnicos o la respuesta a desafíos emergentes en el ámbito financiero.

Estos comités tienen un mandato limitado en tiempo y objetivo, finalizando una vez cumplido su propósito.

2.2.2.1. Comité de Comunicaciones

Diseñar la estrategia y plan de comunicaciones del Consejo.

2.2.2.2. Comité de Planeación Estratégica

Diseñar y coordinar las acciones relacionadas a la elaboración del plan estratégico del Consejo, asegurando que este alineado al cumplimiento de la misión y visión establecida.

2.2.2.3. Comité Jurídico

Brindar la asesoría jurídica oportuna al Consejo, propiciando los consensos necesarios para que el organismo avance hacia el logro de sus objetivos en plena observancia de las leyes aplicables.

2.2.2.4. Comité de Tecnología

Brindar asesoría para la toma de decisiones de la Asamblea, sobre proyectos y asuntos de tecnología de la información y comunicación; incluyendo la evaluación de ofertas económicas y contratación de proveedores. Además, a sus designados les compete la administración de los recursos tecnológicos del Consejo.

3. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2029

La metodología implementada para la construcción del plan estratégico 2025-2029 se basa en el *Balanced Scorecard* (BSC) el cual es un marco de gestión estratégica que permite traducir la visión y estrategia de una institución en objetivos concretos y medibles, estructurados en perspectivas fundamentales. Este enfoque permite a las organizaciones identificar prioridades, establecer metas coherentes, monitorear el progreso en tiempo real y realizar ajustes estratégicos de manera oportuna.

3.1. Mapa Estratégico

Es una herramienta visual que conecta los objetivos estratégicos de una organización en un esquema claro y dinámico, mostrando cómo se interrelacionan para alcanzar la visión y misión institucional.

3.2. Misión

Es una declaración estratégica que define el propósito fundamental de una organización, su razón de ser y el valor que ofrece a sus grupos de interesados.

3.3. Visión

Es una declaración estratégica que describe el estado futuro ideal al que una organización aspira llegar a largo plazo.

3.4. Perspectivas

Representan los enfoques clave desde los cuales se implementará la estrategia de la organización, proporcionando un marco integral para alinear esfuerzos y medir el progreso. En el caso de organizaciones sin fines de lucro, como el Consejo, se establecen tres perspectivas.

3.5. Objetivos Estratégicos

Son metas de alto nivel que una organización define para materializar su visión y cumplir con su misión a mediano o largo plazo. Estos objetivos establecen prioridades claras y específicas, alineando las acciones de la organización con sus propósitos estratégicos y orientándola hacia la creación de valor sostenible.

Se caracterizan por ser medibles, alcanzables, relevantes y delimitados en el tiempo. Los objetivos estratégicos permiten articular esfuerzos entre diferentes áreas y orientar la toma de decisiones.

3.6. Iniciativas Estratégicas

Se refiere a las acciones, proyectos o programas clave diseñados para transformar los objetivos estratégicos de una organización en resultados tangibles. Actúan como el puente entre la planificación y la ejecución, enfocándose en generar impacto medible y direccionar recursos hacia las prioridades estratégicas más relevantes.

4. PLAN ESTRATÉGICO 2025-2029

4.1. Marco filosófico del -CCSBSO-

Los valores que definen al Consejo son los pilares de su accionar como organismo regional, los cuales se describen a continuación:

4.2. Descripción de perspectivas estratégicas

Las perspectivas estratégicas están diseñadas para guiar la actuación del Consejo hacia el fortalecimiento de la estabilidad financiera regional. En este plan estratégico se abordan tres perspectivas:

4.2.1. Beneficiarios

Centrada en el impacto final que la organización busca alcanzar, reflejando el cumplimiento de su misión y los beneficios generados para los grupos destinatarios.

4.2.2. Procesos

Enfocada en las actividades y procedimientos necesarios para lograr los resultados esperados, asegurando eficiencia y efectividad en su ejecución.

4.2.3. Aprendizaje y crecimiento

Dirigida al desarrollo de capacidades internas, identificando las herramientas, competencias y recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad y el éxito de los procesos establecidos.

4.3. Mapa de interesados

Los interesados internos y externos del Consejo reflejan la amplitud de su impacto y alcance en el fortalecimiento de los sistemas financieros de la región.

4.3.1. Interesados internos

El Consejo está compuesto por las superintendencias de los países miembros, la Secretaría Ejecutiva, sus comités especializados y equipos técnicos, que colaboran para cumplir los objetivos estratégicos.

4.3.2. Interesados externos

A nivel externo interactúa con instituciones financieras supervisadas, organismos internacionales, gobiernos, inversionistas, medios de comunicación, academia y el público en general, promoviendo la estabilidad financiera, el desarrollo económico y la integración regional en un entorno globalizado.

Mapa de Interesados Internos y Externos

4.4. Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos del Consejo reflejan su compromiso con la estabilidad financiera y el fortalecimiento de la supervisión en la región. Estos objetivos, diseñados para enfrentar los desafíos de un entorno financiero dinámico, son alcanzados gracias al trabajo conjunto de las instituciones miembros, a través de los comités técnicos y la Secretaría Ejecutiva.

Los comités coadyuvan al cumplimiento de estos objetivos mediante la definición de iniciativas estratégicas y la implementación de acciones concretas, promoviendo la cooperación, la armonización regulatoria y el fortalecimiento institucional.

De esta manera, el Consejo contribuye a consolidar un sistema financiero sólido, confiable y resiliente para impulsar el desarrollo económico regional.

Para ello se definieron siete objetivos estratégicos, contenidos en las perspectivas estratégicas "Beneficiarios", "Procesos" y "Aprendizaje y Crecimiento", los cuales son los siguientes:

4.4.1. Objetivo estratégico No.1.

Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región.

4.4.2. Objetivo estratégico No.2.

Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.

4.4.3. Objetivo estratégico No.3.

Fomentar la adopción de las mejores prácticas internacionales para los procesos de resolución y gestión de crisis de los países miembros en beneficio de la estabilidad financiera de la región.

4.4.4. Objetivo estratégico No.4.

Promover la innovación y la efectividad de la supervisión sobre la gestión de riesgos LA/FT/FPADM del sector bancario regional.

4.4.5. Objetivo estratégico No.5.

Promover la supervisión y gestión efectiva de los riesgos financieros relacionados con los factores ambientales, incluidos los climáticos y sociales, así como el desarrollo de las finanzas sostenibles inclusivas.

4.4.6. Objetivo estratégico No.6.

Asistir a los miembros del CCSBSO en la formación y capacitación del capital humano.

4.4.7. Objetivo estratégico No.7.

Impulsar, desarrollar y adaptar las mejores prácticas internacionales de regulación, supervisión, resolución y gestión de crisis, en beneficio de la estabilidad financiera de la región, apoyados en la innovación.

Cada comité permanente, así como la Secretaría Ejecutiva propenden al cumplimiento de un objetivo estratégico, estructurándose de la manera siguiente:

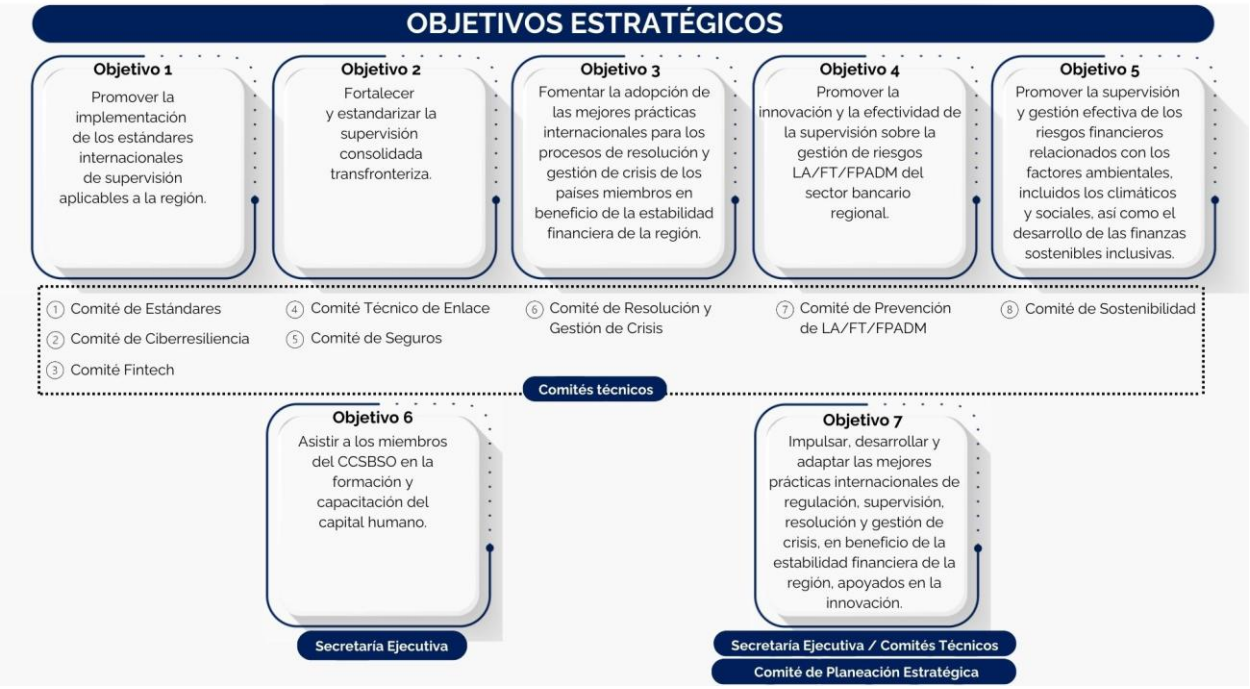

4.5. Iniciativas estratégicas

Las iniciativas estratégicas para el quinquenio 2025-2029 del plan estratégico, son acciones clave diseñadas para materializar los objetivos del Consejo, en línea con su misión de promover la estabilidad financiera regional.

Estas iniciativas se encuentran estrechamente vinculadas al trabajo de los comités técnicos, los cuales son responsables de su planificación y ejecución.

Cada iniciativa estratégica responde a un objetivo estratégico específico, abordando áreas prioritarias como supervisión y resolución eficientes, armonización regulatoria, cooperación regional y fortalecimiento institucional, distribuyéndose así:

4.5.1. Iniciativas estratégicas del objetivo estratégico 01 "Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región".

Iniciativas estratégicas del Comité de Estándares

- Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región, a través de la autoevaluación de los Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz (BCP).

- Promover la adopción del Marco de Basilea en la región en lo referente al Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR, *Net Stable Funding Ratio*).

Iniciativas estratégicas del Comité de Ciberresiliencia

- Promover la ciberresiliencia en el sistema financiero regional.

Iniciativas estratégicas del Comité Fintech

- Promover las mejores prácticas para la gestión de los riesgos asociados a las Fintech.

4.5.2. Iniciativas estratégicas del objetivo estratégico 02 "Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza".

Iniciativas estratégicas del Comité Técnico de Enlace

- Optimización y captura de la información de los Grupos Financieros Regionales.

- Diseñar e implementar la metodología para la calificación de riesgos de los Grupos Bancarios Regionales (GBR).

- Diseño e implementación de metodologías de medición de riesgos para los Grupos Bancarios Regionales.

- Desarrollar el ejercicio de pruebas de estrés en reversa y la eficacia operativa de los planes de recuperación de los Grupos Bancarios Regionales (GBR).

- Implementar metodología para la medición del riesgo de contagio de los Grupos Bancarios Regionales (GBR).

Iniciativas estratégicas del Comité de Seguros

- Definir e implementar la metodología para la calificación de riesgo de los Grupos de Aseguradoras Regionales.
- Implementar herramienta informática de inteligencia de negocios/reporte para intercambio de información cualitativa y cuantitativa de forma segura y confiable.
- Fomentar el desarrollo de pruebas de estrés a nivel regional; así como, identificar posibles acciones a realizar para una futura adopción del estándar de Solvencia II para la industria aseguradora.

Iniciativas estratégicas del Comité de Ciberresiliencia

- Identificar el perfil de riesgo cibernético inherente y nivel de madurez en materia de ciberseguridad de los conglomerados financieros de la región.

4.5.3. Iniciativas estratégicas del objetivo estratégico 03 "Fomentar la adopción de las mejores prácticas internacionales para los procesos de resolución y gestión de crisis de los países miembros en beneficio de la estabilidad financiera de la región".

Iniciativas estratégicas del Comité de Resolución y Gestión de Crisis

- Evaluar la implementación de los Atributos Clave de los Regímenes Efectivos de Resolución de Entidades Financieras -KA- en los diferentes países de la región.
- Elaborar una guía para evaluar si las entidades financieras están en condiciones para enfrentar un proceso de resolución ordenado (resolubilidad).
- Realizar un colegio de resolución con un grupo financiero de importancia regional, con el propósito de revisar los mecanismos de resolución e identificar los impactos regionales.
- Guía para establecer la posible inviabilidad de una entidad financiera.

4.5.4. Iniciativas estratégicas del objetivo estratégico 04 "Promover la innovación y la efectividad de la supervisión sobre la gestión de riesgos LA/FT/FPADM del sector bancario regional".

Iniciativas estratégicas del Comité de Prevención, Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM)

- Fortalecer la supervisión basada en riesgos de LA/FT/FPADM orientada a evidenciar el nivel de cumplimiento y efectividad en el sector bancario regional.

- Definir indicadores de seguimiento a los factores de preocupación del sector bancario regional asociados a la matriz de riesgos de LA/FT/FPADM para coadyuvar a la metodología de supervisión y propiciar la efectividad en la mitigación de estos riesgos.

- Desarrollar mecanismo para visualizar información estratégica relacionada con el riesgo de LA/FT/FPADM del sector bancario regional, mediante el uso de tecnología.

4.5.5. Iniciativas estratégicas del objetivo estratégico 05 "Promover la supervisión y gestión efectiva de los riesgos financieros relacionados con los factores ambientales, incluidos los climáticos y sociales, así como el desarrollo de las finanzas sostenibles inclusivas".

Iniciativas estratégicas del Comité de Sostenibilidad

- Finalizar las actividades previstas en el Acuerdo Regional de Cooperación.

- Elaborar guía para la supervisión regional de los riesgos ambientales, sociales y climáticos.

- Desarrollar metodologías para la evaluación de los riesgos climáticos en los Grupos Bancarios Regionales (GBR).

4.5.6. Iniciativa estratégica del objetivo estratégico 06 "Asistir a los miembros del CCSBSO en la formación y capacitación del capital humano."

Iniciativa Estratégica de la Secretaría Ejecutiva

- Fomentar el fortalecimiento de capacidades y la coordinación de asistencias técnicas.

4.5.7. Iniciativa estratégica del objetivo estratégico 07 "Impulsar, desarrollar y adaptar las mejores prácticas internacionales de regulación, supervisión, resolución y gestión de crisis, en beneficio de la estabilidad financiera de la región, apoyados en la innovación."

Iniciativa Estratégica de la Secretaría Ejecutiva, Comités técnicos y Comité de Planeación Estratégica.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico del CCSBSO.

5. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El seguimiento del plan estratégico estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, quien debe consolidar los reportes de avances de los distintos comités y presentar información sobre el nivel de cumplimiento del plan estratégico a la Asamblea General.

Directrices específicas:

- Reporte trimestral:

  A más tardar 10 días hábiles después del cierre trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre), los coordinadores de los comités enviarán un informe detallado sobre los avances de sus iniciativas estratégicas.

- Presentación de resultados:

  El coordinador del comité técnico preparará la presentación consolidada de los resultados del trabajo realizado para ser presentada en las reuniones de la Asamblea General del Consejo. Esta presentación deberá remitirse a la Secretaría Ejecutiva con dos semanas de anticipación a la fecha programada de la sesión.

- Informe semestral al Consejo:

  La Secretaría Ejecutiva elaborará un informe semestral sobre el nivel de cumplimiento del plan estratégico, el cual será presentado a la Asamblea General del Consejo. Posteriormente, este informe se compartirá con las coordinaciones de los comités técnicos para que sea divulgado con sus integrantes.

Gestión de problemas y retrasos:

- Los coordinadores de cada comité deberán informar sobre el origen del problema, las acciones correctivas adoptadas y, de ser necesario, trasladar a la Secretaría Ejecutiva, la solicitud de reprogramación de las actividades para autorización de la Asamblea.

- En caso de retrasos significativos, el presidente del Consejo coadyuvará al cumplimiento del plan con los demás miembros de la Asamblea.

6. ANEXO

6.1. Consolidado de iniciativas estratégicas por objetivo estratégico para el Plan Estratégico 2025 – 2029

OBJETIVO	**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO**
Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región.	Elaborar diagnósticos para determinar el grado de apego de las prácticas y regulaciones regionales a los estándares internacionales de supervisión y elaborar propuestas adaptables de manera efectiva a discreción de las instituciones miembros.

PERSPECTIVA	**RESPONSABLE**	**CÓDIGO**
Procesos.	1. Comité de Estándares. 2. Comité Fintech. 3. Comité de Ciberresiliencia.	**01**

INDICADORES DE DESEMPEÑO

NOMBRE	**FORMA DE MEDIR**	**PERIOCIDAD**	**VALOR INICIAL**	**METAS**				
				2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
Informes de avance sobre la adopción de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	0	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**
Informes de avance sobre el desarrollo de la metodología para la medición Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR, *Net Stable Funding Ratio*).	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	0	**-**	**2**	**2**	**-**	**-**
Informes de avances sobre la ciberresiliencia en el sistema financiero regional.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	0	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**
Informes de avances de las mejores prácticas para la gestión de los riesgos asociados a los Fintech.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	0	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**

PARTICIPANTES
Miembros del CCSBSO

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región, a través de la autoevaluación de los Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz (BCP).	**01-01**

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Facilitar que cada miembro del CCSBSO realice un proceso de autoevaluación de los Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz (BCP), identificando oportunidades de mejora específicas según su contexto regulatorio y de supervisión.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité de Estándares	Miembros del Comité de Estándares

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Diagnóstico general sobre los BCP 2, 15, 22 y 25.
2. Informe de hallazgos y resultados por BCP.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Realizar un análisis sobre el estado de los BCP 2, 15, 22 y 25 en la región, basado en los resultados oficiales del PESF (Programa de Evaluación del Sector Financiero) o último ejercicio de autoevaluación disponible.	**enero-2025**	**marzo-2025**
1. Principio 2 - Independencia	**abril-2025**	**diciembre-2025**
1.1. Aplicación del procedimiento de Basilea para la actualización de la autoevaluación.	abril-2025	septiembre-2025
1.2. Integración de los resultados regionales.	octubre-2025	octubre-2025
1.3. Elaboración de informe sobre los hallazgos y resultados.	noviembre-2025	noviembre-2025
1.4. Entrega del informe a la Asamblea General.	diciembre-2025	diciembre-2025
2. Principio 15 - Gestión de Riesgos	**febrero-2027**	**diciembre-2027**
2.1. Aplicación del procedimiento de Basilea para la actualización de la autoevaluación.	febrero-2027	julio-2027
2.2. Integración de los resultados regionales.	agosto-2027	agosto-2027
2.3. Elaboración de informe sobre los hallazgos y resultados.	septiembre-2027	septiembre-2027
2.4. Entrega del informe a la Asamblea General.	diciembre-2027	diciembre-2027
3. Principio 22 - Riesgo de Mercado	**enero-2028**	**diciembre-2028**
3.1. Aplicación del procedimiento de Basilea para la actualización de la autoevaluación.	enero-2028	junio-2028
3.2. Integración de los resultados regionales.	julio-2028	julio-2028
3.3. Elaboración de estudio de impacto de requerimiento de capital.	agosto-2028	octubre-2028
3.4. Elaboración de informe sobre los hallazgos y resultados.	noviembre-2028	noviembre-2028
3.5. Entrega del informe a la Asamblea General.	diciembre-2028	diciembre-2028

4.	Principio 25 - Riesgo Operacional	enero-2029	diciembre-2029
4.1.	Aplicación del procedimiento de Basilea para la actualización de la autoevaluación.	enero-2029	junio-2029
4.2.	Integración de los resultados regionales.	julio-2029	julio-2029
4.3.	Elaboración de estudio de impacto de requerimiento de capital.	agosto-2029	octubre-2029
4.4.	Elaboración de informe sobre los hallazgos y resultados.	noviembre-2029	noviembre-2029
4.5.	Entrega del informe a la Asamblea General	diciembre-2029	diciembre-2029
4.6.	Realizar un análisis sobre el estado de los BCP 2, 15, 22 y 25 en la región, basado en los resultados oficiales del PESF o último ejercicio de autoevaluación disponible.	enero-2025	marzo-2025

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Promover la adopción del Marco de Basilea en la región en lo referente al Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR, *Net Stable Funding Ratio*).	**01-02**

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Desarrollar una metodología para la medición del NSFR a nivel individual. Asimismo, analizar el indicador NSFR de los bancos individuales en la región, comparar la situación regional respecto al Marco de Basilea y proponer medidas que conduzcan a la adopción de mejores prácticas.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité de Estándares	Comité de Estándares y Comité Técnico de Enlace.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Diagnóstico de brechas sobre la adopción del Coeficiente de Negociación Estable Neta (*Net Stable Funding Ratio*).
2. Estudio de impacto.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Diagnóstico individual de brechas, alcance y avance en la adopción del NSFR (brechas, alcance individual).	enero-2026	marzo-2026
2. Integración de las brechas a nivel regional.	abril-2026	mayo-2026
3. Determinar los componentes y requerimientos para la implementación del NSFR.	junio-2026	julio-2026
4. Realización del estudio de impacto.	agosto-2026	enero-2027
5. Desarrollo del informe consolidado y resultados del estudio de impacto.	febrero-2027	junio-2027
6. Entrega de resultados a la Asamblea General.	julio-2027	julio-2027

NOMBRE DE LA INICIATIVA Promover la ciberresiliencia en el sistema financiero regional.	CÓDIGO INICIATIVA **01-03**
OBJETIVO AL QUE PERTENECE Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región.	
ALCANCE DE LA INICIATIVA Definir y establecer los mecanismos para el intercambio de información y comunicación en materia de ciberresiliencia, así como fortalecer las metodologías para identificar las infraestructuras críticas cibernéticas.	
RESPONSABLE Comité de Ciberresiliencia	**PARTICIPANTES** Comité de Ciberresiliencia.
ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA 1. Resultados de información recopilada en materia de ciberseguridad a conglomerados financieros de la región. 2. Mecanismo para el intercambio de información de amenazas cibernéticas.	

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Revisar y establecer criterios para recopilar información en materia de ciberseguridad a conglomerados financieros de la región. (Resultados Anuales).	**enero-2025**	**diciembre-2029**
1.1. Revisión, diseño y readecuación de cuestionario o mecanismo para recopilar información.	enero	marzo
1.2. Distribución de cuestionario dirigido a entidades supervisadas y entes reguladores - supervisores.	abril	julio
1.3. Tabular, analizar y presentar resultados en la Asamblea General.	octubre	diciembre
2. Desarrollar lineamientos y mecanismos para promover el intercambio de información sobre amenazas cibernéticas entre los miembros del CCSBSO.	**junio-2025**	**diciembre-2028**
2.1. Investigar sobre la experiencia de otras jurisdicciones en cuanto al intercambio de información entre órganos supervisores.	junio-2025	junio-2026
2.2. Diseñar y establecer mecanismos para el intercambio de amenazas cibernéticas.	julio-2026	julio-2027
2.3. Implementar mecanismos para el intercambio de amenazas cibernéticas.	julio-2027	diciembre-2028

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Promover las mejores prácticas para la gestión de los riesgos asociados a las Fintech.	**01-04**

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Impulsar la implementación de los estándares internacionales y mejores prácticas de regulación y supervisión de las Fintech en la región, según sea aplicable.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité Fintech	Comité Fintech

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Informe de resultados del monitoreo del ecosistema Fintech, nuevos modelos de negocio, riesgos emergentes, y brecha regulatoria en la región.
2. Informe de nivel de madurez en materia Suptech y casos de uso (POC).
3. Informe de medición del índice de madurez de la innovación regional.
4. Mapa interactivo del ecosistema Fintech en la región.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Monitoreo del ecosistema Fintech (cada año).	**enero-2025**	**diciembre-2029**
1.1. Actualizar el inventario de entidades Fintech identificadas por el supervisor, así como realizar inventario de entidades *Insurtech*, si aplica.	enero	junio
1.2. Realizar inventario de las billeteras digitales que se utilizan para operaciones con dinero electrónico.	enero	junio
1.3. Conocer aspectos sobre la implementación de monedas digitales de banca central.	enero	junio
1.4. Emitir informe.	junio	julio
2. Nuevos modelos de negocio y riesgos emergentes (cada año).	**enero-2025**	**diciembre-2029**
2.1. Realizar inventario de modelos de negocio DeFi y tokenización; de entidades bancarias con prácticas de *open banking/open finance/open data*; y, de entidades *Fintech* que utilizan inteligencia artificial.	enero	junio
2.2. Realizar inventario de proveedores de activos virtuales identificando aquellos que tienen presencia regional.	enero	junio
2.3. Identificar modelos de negocio ofrecidos por las *Bigtech*, riesgos asociados y la posible pérdida de productividad en las entidades.	enero	junio
2.4. Emitir informe.	junio	julio

3. Brecha regulatoria (cada año).	**enero-2025**	**diciembre-2029**
3.1. Evaluar las brechas regulatorias en materia del ecosistema Fintech (dinero electrónico, DeFi, tokenización, *open banking / open finance / open data /* uso de inteligencia artificial y otros).	enero	junio
3.2. Proponer guía de requerimientos para regular y supervisar a las entidades *Fintech.*	enero	junio
3.3. Emitir informe.	junio	julio
4. *Suptech / Regtech* (cada 2 años).	**enero-2025**	**diciembre-2029**
4.1. Elaborar diagnóstico sobre el grado de madurez en materia *SupTech / Regtech*, con enfoque en las aplicaciones a supervisión basada en riesgos, cumplimiento normativo y monitoreo de datos en tiempo real.	enero	diciembre
4.2. Diseño e implementación de Pruebas de Concepto o casos de uso en función de las necesidades comunes identificadas a nivel regional.	enero	diciembre
5. Índice de Madurez de la Innovación -IMI- (cada año).	**enero-2026**	**diciembre-2029**
5.1. Revisión de ponderadores y medición de los conglomerados regionales.	enero	diciembre
5.2. Emitir informe IMI.	diciembre	enero
6. Mapa interactivo (cada año).	**enero-2026**	**diciembre-2029**
6.1. Elaborar mapa interactivo del ecosistema Fintech, separado por verticales, regulación, *sandbox, hubs* u oficinas de innovación, entre otros.	enero	diciembre
6.2. Actualizar la información del mapa interactivo.	diciembre	enero
7. Avances del Comité Fintech (cada año).	**enero-2025**	**diciembre-2029**
7.1. Presentar avances a la Asamblea General.	julio	diciembre

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO
Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.	Realizar acciones que conlleven a fortalecer la supervisión consolidada transfronteriza, incluyendo temas de seguros y ciberresiliencia.

PERSPECTIVA	RESPONSABLE	CÓDIGO
Procesos.	1. Comité de Técnico de Enlace 2. Comité de Seguros y 3. Comité de Ciberresiliencia.	**02**

INDICADORES DE DESEMPEÑO

NOMBRE	FORMA DE MEDIR	PERIOCIDAD	VALOR INICIAL	METAS				
				2025	2026	2027	2028	2029
Informes sobre el aplicativo de optimización, captura y uso de información.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	0	2	-	-	-	-
Informe sobre los resultados de la calificación de riesgos de Grupos Bancarios Regionales.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	0	2	2	-	-	-
Informe sobre la metodología aplicada para la supervisión del riesgo de concentración y sus métricas relacionadas.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	0	-	2	-	-	-
Informe sobre los resultados de las pruebas de estrés en reversa y planes de recuperación regionales.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	0	-	2	2	-	-
Informe sobre los resultados de riesgos de contagio de los Grupos Bancarios Regionales.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	0	-	-	2	2	-
Informes de avances sobre el desarrollo de la metodología de supervisión utilizada para la industria aseguradora regional.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	0	2	2	2	2	2
Informe de avances de la herramienta informática de inteligencia de negocios.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	0	2	2	2	-	-
Informe de avances sobre el desarrollo de una metodología para la aplicación de pruebas de estrés a nivel regional e identificación de acciones para adoptar Solvencia II en la industria aseguradora.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	0	-	-	2	2	2
Informes de avances sobre la identificación del riesgo cibernético en grupos financieros regionales.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	0	2	2	2	-	-

PARTICIPANTES
Miembros del CCSBSO.

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Optimización y captura de la información de los Grupos Financieros Regionales.	**02-01**

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Informe de metodologías y visualización de tableros de información.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité Técnico de Enlace.	Administradores de los recursos tecnológicos del Consejo y Comité de Tecnología.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

1. Informe de metodologías y visualización de tableros de información.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Alternativas de captura y uso de información.	enero-2025	marzo-2025
1.1. Identificación de mecanismos alternativos para la captura de información.		
1.2. Automatización en el procesamiento de la información.		
2. Revisión del aplicativo para el intercambio de información del CCSBSO.	marzo-2025	septiembre-2025
2.1. Revisión del estado del aplicativo y asignación de tareas.		
2.2. Implementación de la solución.		
3. Ajustes en la herramienta de visualización.	octubre-2025	diciembre-2025
3.1. Ajuste en los tableros de visualización.		
3.2. Identificación de mecanismos para incorporar reportes en los procesos rutinarios y regionales de supervisión.		

NOMBRE DE LA INICIATIVA Diseñar e implementar la metodología para la calificación de riesgos de los Grupos Bancarios Regionales (GBR).	CÓDIGO INICIATIVA 02-02
OBJETIVO AL QUE PERTENECE Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.	
ALCANCE DE LA INICIATIVA Construir una metodología común para valorar de manera uniforme y consistente a los Grupos Bancarios Regionales.	
RESPONSABLE Comité Técnico de Enlace.	**PARTICIPANTES** Subgrupo de Metodologías. Comité de Prevención de LAFT. Comité de Ciberresiliencia.
ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA 1. Informe sobre la metodología y sus respectivas modificaciones.	

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Definición de alcance y objetivos de la iniciativa.	julio-2025	agosto-2025
1.1. Revisión de los elementos constitutivos de la metodología de evaluación actual y balance de resultados.		
1.2. Identificación de las oportunidades de mejora en la metodología de calificación actual de los Grupos Bancarios Regionales (GBR). Determinar las variables y componentes que deberían ser considerados en la nueva metodología.		
2. Revisión de metodologías.	septiembre-2025	diciembre-2025
2.1. Revisar la metodología de calificación utilizada en otros comités para identificar alternativas.		
2.2. Revisión de literatura existentes sobre metodologías de calificación a niveles internacional y en las jurisdicciones.		
2.3. Mapeo de los requerimientos de información para las metodologías preseleccionadas.		
2.4. Selección de metodología que se conecta en mejor medida a los objetivos del proyecto e información disponible.		
3. Recolección y preparación de datos.	enero-2026	febrero-2026
3.1. Solicitud de información por jurisdicción.		
3.2. Validación de los datos recibidos y realizar ajustes para garantizar su comparabilidad entre Grupos Bancarios Regionales (GBR).		
4. Ejecución de la prueba piloto.	marzo-2026	abril-2026
4.1. Aplicar metodología seleccionada.		
4.2. Evaluación de los resultados: analizar los resultados obtenidos, identificando los puntos críticos y vulnerabilidades. Comparar resultados entre países y Grupos Bancarios Regionales (GBR) para identificar patrones regionales.		
5. Informe de resultados y recomendaciones.	junio-2026	junio-2026
5.1. Elaborar un informe con los resultados.		

NOMBRE DE LA INICIATIVA Diseño e implementación de metodologías de medición de riesgos para los Grupos Bancarios Regionales (GBR).		CÓDIGO INICIATIVA 02-03
OBJETIVO AL QUE PERTENECE Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.		
ALCANCE DE LA INICIATIVA Construir una metodología común para la supervisión del riesgo de concentración; y de métricas para medir la sensibilidad del libro bancario y de inversiones ante cambios en variables claves.		
RESPONSABLE Comité Técnico de Enlace.	**PARTICIPANTES** Subgrupo de Pruebas de Estrés.	
ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA 1. Informe metodológico y visualización de tableros.		

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Definición de alcance y objetivos de la iniciativa.	enero-2026	febrero-2026
1.1. Revisar la estructura de balance, grandes exposiciones y concentraciones de los Grupos Bancarios Regionales.		
1.2. Definir las métricas objetivo y el uso esperado de estos indicadores.		
2. Revisión de metodologías.	marzo-2026	mayo-2026
2.1. Revisión de literatura existentes sobre medición de riesgo de concentración, libro bancario y mercado.		
2.2. Mapeo de los requerimientos de información para las metodologías preseleccionadas.		
2.3. Selección de la metodología que mejor se alinea con los objetivos del proyecto y que permita recopilar de manera óptima las variables y componentes considerados en la sección de alcance.		
3. Recolección y preparación de datos.	junio-2026	julio-2026
3.1. Solicitud de información por jurisdicción.		
3.2. Validación de los datos recibidos y realizar ajustes para garantizar su comparabilidad entre Grupos Bancarios Regionales.		
4. Ejecución de la prueba piloto.	agosto-2026	octubre-2026
4.1. Diseño, calibración y ejecución de la metodología. Cálculo de indicadores.		
4.2. Evaluación de los resultados: analizar los resultados obtenidos, identificando los puntos críticos y vulnerabilidades. Comparar resultados entre países y Grupos Bancarios Regionales para identificar patrones regionales.		
5. Informe de resultados y recomendaciones.	noviembre-2026	diciembre-2026
5.1. Elaborar informe con los resultados.		

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Desarrollar el ejercicio de pruebas de estrés en reversa y la eficacia operativa de los planes de recuperación de los Grupos Bancarios Regionales (GBR).	02-04

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Evaluar los planes de acción entre la materialización del riesgo de liquidez o insuficiencia de capital. A partir de los avances desarrollados a lo interior del Consejo, valorar la eficacia operativa de los planes de recuperación.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité Técnico de Enlace.	Subgrupo de Pruebas de Estrés. Comité de Estándares.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Informe de metodologías y presentación de resultados de ejecución de las pruebas de estrés en reversa.
2. Informe sobre la eficacia operativa de los planes de recuperación.
3. Revisión de la guía de los planes de recuperación.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Definición de alcance y objetivos de la iniciativa.	junio-2026	julio-2026
1.1. Definir los objetivos esperados de la prueba de estrés en reversa.		
2. Revisión de metodologías.	agosto-2026	octubre-2026
2.1. Revisión de literatura existentes sobre ejercicios de estrés en reversa de capital y liquidez.		
2.2. Mapeo de los requerimientos de información para las metodologías preseleccionadas.		
2.3. Definición de lineamientos generales del ejercicio: 1. Selección de la muestra de Grupos Bancarios Regionales (GBR). 2. Horizonte temporal. 3. Cobertura geográfica. 4. Exposiciones financieras. 5. Tipo de ejercicio: macroprudencial versus microprudencial, *topdown* versus *bottom* up, etc.		
3. Recolección y preparación de datos.	noviembre-2026	diciembre-2026
3.1. Solicitud de información por jurisdicción.		
3.2. Validación de los datos recibidos y realizar ajustes para garantizar su comparabilidad entre Grupos Bancarios Regionales (GBR).		
4. Ejecución de la prueba piloto.	enero-2027	marzo-2027
4.1. Simulación de escenarios: Aplicar los escenarios seleccionados para analizar el impacto en términos de pérdidas crediticias, capital, liquidez y solvencia.		

4.2. Evaluación de los resultados: analizar los resultados obtenidos, identificando los puntos críticos y vulnerabilidades en el sistema bancario. Comparar resultados entre países y Grupos Bancarios Regionales (GBR) para identificar patrones regionales.		
5. Informe de resultados y recomendaciones.		
5.1. Elaborar un informe con los resultados detallados de la prueba de estrés. Incluir análisis sobre la resiliencia operativa de los Grupos Bancarios Regionales (GBR) seleccionados.	abril-2027	abril-2027
6. Revisión de los planes de recuperación.		
6.1. Oportunidades de mejora de los planes de recuperación a nivel regional.	mayo-2027	junio-2027
6.2. Ajuste de los planes de recuperación a partir de la metodología analizada y generalidades.		
7. Continuación de pruebas.		
7.1. Aplicación del esquema de pruebas estrés a los Grupos Bancarios Regionales (GBR) que conforman el perímetro de supervisión.	junio-2027	junio-2027

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Implementar metodología para la medición del riesgo de contagio de los Grupos Bancarios Regionales (GBR).	02-05

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Determinar los canales de contagio en los Grupos Bancarios Regionales.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité Técnico de Enlace y Secretaría Ejecutiva.	Subgrupo de Pruebas de Estrés. Administradores de Recursos Tecnológicos del CCSBSO.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Documento de metodología.
2. Informe de resultados de las pruebas de estrés.
3. Informe de validación y calibración.
4. Informe de ajustes de metodología.
5. Informe final.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Planificación y recolección de datos.	enero-2027	marzo-2027
1.1. Definición de requerimientos específicos de información.		
1.2. Identificación y recopilación de datos relevantes de exposiciones interbancarias transfronterizas de préstamos, depósitos e inversiones de los Grupos Bancarios Regionales (GBR).		
1.3. Configuración de la Matriz de Interconexiones.		
2. Diseño de metodologías.	abril-2027	junio-2027
2.1. Desarrollo de la metodología para la construcción de indicadores de riesgo.		
2.2. Implementación de la Matriz de Interconexiones y su visualización.		
3. Pruebas de estrés regionales.	julio -2027	septiembre-2027
3.1. Diseño y ejecución de una prueba de estrés regional basada en los datos recolectados.		
3.2. Análisis de los resultados preliminares y ajuste de parámetros.		
4. Desarrollo del Tablero.	octubre-2027	diciembre-2027
4.1. Diseño y desarrollo de un tablero dinámico para el seguimiento de riesgos transfronterizos.		
4.2. Integración de indicadores y resultados de la prueba de estrés en el tablero.		

***5.* Validación y calibración de la metodología y el tablero.**	enero-2028	marzo-2028
5.1. Validación y calibración anual de la metodología y del tablero.		
5.2. Recolección de datos adicionales y actualización semestral de la Matriz de Interconexiones.		
6. Análisis continuo y ajustes metodológicos.	abril-2028	junio-2028
6.1. Análisis continuo de los datos de los GFR.		
6.2. Ajustes metodológicos basados en los resultados obtenidos y en nuevas publicaciones relevantes.		
7. Segunda prueba de estrés y análisis de vulnerabilidad.	julio-2028	septiembre-2028
7.1. Ejecución de una segunda prueba de estrés con los datos actualizados.		
7.2. Análisis detallado de la vulnerabilidad y contagio de los GFR.		
8. Informe Final y Recomendaciones.	octubre-2028	diciembre-2028
8.1. Preparación del informe final del proyecto, incluyendo las metodologías, resultados y recomendaciones.		
8.2. Presentación de los resultados a las partes interesadas y formulación de estrategias de supervisión consolidada.		

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Definir e implementar la metodología para la calificación de riesgo de los Grupos de Aseguradoras Regionales.	02-06

OBJETIVO AL QUE PERTENECE
Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.

ALCANCE DE LA INICIATIVA
Lograr la implementación de una metodología para la definición de los perfiles de riesgos de los Grupos de Aseguradoras con presencia regional, con el objetivo de definir la estrategia de supervisión transfronteriza, basada en los factores de preocupación determinantes de las calificaciones asignadas, que conlleven a acciones supervisoras conjuntas o individuales.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité de Seguros.	Comité de Enlace.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Elaborar un manual metodológico para la calificación de los riesgos inherentes y las funciones de control.
2. Ejecución de las pruebas piloto y su informe de calificación de riesgos.
3. Presentaciones.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Determinar la información de los Riesgos Inherentes y funciones de control de los Grupos de Aseguradoras con presencia regional que integrarán la metodología para la calificación.	enero-2025	junio-2025
2. Establecer los criterios mínimos a utilizar para la determinación del Perfil de Riesgo de los Grupos de Aseguradoras con presencia regional.	julio-2025	diciembre-2025
3. Elaborar manual metodológico para la definición de los Perfiles de Riesgos.	enero-2026	diciembre-2026
4. Socialización de la metodología para la calificación de riesgo y presentación de resultados finales.	enero-2027	junio-2027
5. Implementación de la Metodología a los Grupos de Aseguradoras del perímetro de Supervisión.	julio-2027	junio-2029
6. Ejecución de la Prueba Piloto (Implementación de la Metodología).	julio-2027	diciembre-2027
7. Retroalimentación derivada de la implementación de la Metodología a los Grupos de Aseguradoras del perímetro de Supervisión.	enero-2028	marzo-2028
8. Ajustes a la Metodología para la calificación de riesgo de los Grupos de Aseguradoras Regionales.	abril-2028	septiembre-2028
9. Aplicación de la Metodología para la calificación de riesgo de los Grupos de Aseguradoras Regionales al resto de entidades del perímetro de Supervisión.	octubre-2028	septiembre-2029
10. Informe de conclusiones y recomendaciones sobre la Metodología para la calificación de riesgo de los Grupos de Aseguradoras Regionales.	octubre-2029	diciembre-2029

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Implementar herramienta informática de inteligencia de negocios/reporte para intercambio de información cualitativa y cuantitativa de forma segura y confiable.	02-07

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Estandarizar la información cuantitativa y cualitativa a compartir entre los miembros del CCSBSO referente a los Grupos de Aseguradoras con presencia regional, con el fin de lograr el desarrollo de una herramienta tecnológica orientada a la recolección, reportería y visualización de datos.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité de Seguros.	Administradores de Recursos Tecnológicos del CCSBSO.

ENTREGABLES DE LA INACIATIVA ESTRATÉGICA

1. Diseño de reportes de información financiera y matriz de riesgos.
2. Tablero de información financiera.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Identificación y revisión de la información a intercambiar de forma periódica, para la definición de la estructura de los reportes.	enero-2025	septiembre-2025
2. Realizar el requerimiento a los administradores de sistemas y recursos tecnológicos del CCSBSO para el desarrollo en la nube del aplicativo para el intercambio de información, reportería y tableros de visualización.	octubre-2025	diciembre-2025
3. Ejecutar el desarrollo en la nube del aplicativo para el intercambio de información, reportería y tableros de visualización.	enero-2026	marzo-2027
4. Realizar las pruebas y ajustes necesarios a la herramienta informática (aplicativo).	abril-2027	octubre-2027
5. Presentar a la Asamblea del CCSBSO las funciones de la herramienta informática (aplicativo).	noviembre-2027	diciembre-2027

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Fomentar el desarrollo de pruebas de estrés a nivel regional; así como, identificar posibles acciones a realizar para una futura adopción del estándar de Solvencia II para la industria aseguradora.	02-08

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Promover y lograr la adopción de mejores prácticas, a nivel regulatorio, en el manejo de escenarios de estrés de capital, que incluyan su gestión a nivel individual y consolidado para los Grupos de Aseguradoras con presencia regional.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité de Seguros.	Comité de Enlace.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Manual metodológico.
2. Resultados de las pruebas que se realicen en los grupos de aseguradoras que hacen parte del perímetro de supervisión.
3. Informe Diagnóstico sobre Solvencia II.
4. Diseño de una Hoja de Ruta para la adopción de Solvencia II.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Realizar un diagnóstico del marco regulatorio y de supervisión financiera en temas de pruebas de estrés de capital consolidado para los Grupos de Aseguradoras con presencia regional.	enero-2027	junio-2027
2. Proponer y desarrollar la metodología para realizar pruebas de estrés de capital a nivel individual y consolidado de los Grupos de Aseguradoras con presencia regional.	julio-2027	diciembre-2027
3. Realizar una prueba piloto para aplicar la metodología establecida y presentación de resultados.	enero-2028	junio-2028
4. Elaborar y presentar los resultados de las pruebas realizadas, así como, las conclusiones y recomendaciones.	julio-2028	diciembre-2028
5. Identificar las mejores prácticas para la definición de acciones orientadas a una futura adopción de Solvencia II.	enero-2029	septiembre-2029
6. Definir una hoja de ruta que contenga las acciones orientadas a una futura adopción de Solvencia II.	octubre-2029	diciembre-2029

NOMBRE DE LA INICIATIVA Identificar el perfil de riesgo cibernético inherente y nivel de madurez en materia de ciberseguridad de los conglomerados financieros de la región.		CÓDIGO INICIATIVA 02-09
OBJETIVO AL QUE PERTENECE Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.		
ALCANCE DE LA INICIATIVA Determinar el riesgo cibernético inherente y su nivel de gestión, por parte de los bancos que conforman los conglomerados financieros de la región.		
RESPONSABLE Comité de Ciberresiliencia.	**PARTICIPANTES** Comité de Ciberresiliencia.	
ENTREGABLES DE LAS INICIATIVA ESTRATÉGICA 1. Medición del PRCI-GAP en conglomerados financieros de la región. 2. Resultados del Ciberejercicio.		

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Análisis, readecuación y establecimiento del tratamiento a la información resultado de la identificación del PRCI/GAP realizado en conglomerados financieros de la región.	**enero-2025**	**diciembre-2025**
1.1. Desarrollar reuniones entre miembros del comité para determinar el tratamiento a la información recabada durante los años 2023-2024.	enero	junio
1.2. Ejecutar acciones acordadas y consensuadas entre miembros del comité.	junio	diciembre
2. Actualización e identificación del perfil de Riesgo Cibernético Inherente en los conglomerados financieros de la región.	**enero-2026**	**diciembre-2027**
2.1. Identificación Perfil de riesgo y GAP de los conglomerados del 1 al 4 [(BAC, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, CORPORACIÓN BI].	enero-2026	agosto-2026
2.2. Identificación Perfil de riesgo y GAP de los conglomerados 5 al 8 [PROMERICA, POPULAR, FICOHSA, LAFISE].	agosto-2026	abril -2027
2.3. Identificación Perfil de riesgo y GAP de los conglomerados 9 al 11 [BHD, ATLANTIDA, BANRURAL].	mayo-2027	diciembre-2027
3. Diseñar y establecer una estrategia para promover la realización de ciber ejercicios a nivel de la región.	**junio-2025**	**diciembre-2027**
3.1. Investigar sobre la experiencia de otras jurisdicciones en cuanto a la realización de ciber ejercicios.	junio-2025	diciembre-2025
3.2. Diseñar y establecer metodología para la promoción y ejecución de los ciber ejercicios.	enero-2026	junio-2026
3.3. Desarrollar ciber ejercicio.	junio-2026	junio-2027
3.4. Presentar el resultado de los ciber ejercicios realizados.	junio-2027	diciembre-2027

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO
Fomentar la adopción de las mejores prácticas internacionales para los procesos de resolución y gestión de crisis de los países miembros en beneficio de la estabilidad financiera de la región.	Acciones que impulsen el desarrollo y adaptación de las mejores prácticas internacionales de regulación y supervisión.

PERSPECTIVA	RESPONSABLE	CÓDIGO
Procesos.	1. Comité de Resolución y Gestión de Crisis.	03

INDICADORES DE DESEMPEÑO

NOMBRE	FORMA DE MEDIR	PERIOCIDAD	VALOR INICIAL	METAS				
				2025	2026	2027	2028	2029
Informe sobre los resultados de la implementación de los Atributos Clave -KA-.	Número de informes presentados a la Asamblea.	**Semestral**	0	2	2	-	-	-
Informe sobre la guía de resolubilidad.	Número de informes presentados a la Asamblea.	**Semestral**	0	-	2	2	-	-
Informe sobre la implementación de los colegios de resolución.	Número de informes presentados a la Asamblea.	**Semestral**	0	-	-	2	-	-
Informe sobre la guía para establecer la posible inviabilidad de una entidad financiera.	Número de informes presentados a la Asamblea.	**Semestral**	0	-	-	-	2	2

PARTICIPANTES
Miembros del CCSBSO

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Evaluar la implementación de los Atributos Clave de los Regímenes Efectivos de Resolución de Entidades Financieras -KA- en los diferentes países de la región.	03-01

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Fomentar la adopción de las mejores prácticas internacionales para los procesos de resolución y gestión de crisis de los países miembros en beneficio de la estabilidad financiera de la región.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

A partir de la autoevaluación realizada por cada una de las instituciones miembros del Consejo sobre el nivel de implementación de los atributos (KA), determinar los mecanismos requeridos para avanzar en su adopción (normas, procedimientos, guías, acuerdos, coordinación) y los planes de acción que se deben adelantar para el efecto.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité de Resolución y Gestión de Crisis.	Comité de Resolución y Gestión de Crisis.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Informe sobre el nivel de cumplimiento de los KA en cada país.
2. Recomendaciones para cerrar brechas (hoja de ruta).

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Realizar la autoevaluación en cada país de la implementación de los KA, de acuerdo con la guía elaborada.	enero-2025	agosto-2025
2. Presentar al CRyGC el resultado de la evaluación sobre el nivel de implementación en los KA de cada país.	septiembre-2025	noviembre-2025
3. Establecer las brechas conforme los resultados de la autoevaluación de los KA, para que cada país elabore una propuesta de plan de trabajo u hoja de ruta nacional para el cierre de estas y determine cuales KA no son aplicables.	noviembre-2025	febrero-2026
4. Elaborar conclusiones por cada país para presentar a la Asamblea del CCSBSO.	marzo-2026	abril-2026
5. Sensibilizar a los miembros de la Asamblea del CCSBSO sobre la importancia de implementar, en lo aplicable, los atributos (KA) en el régimen de resolución de cada país.	mayo-2026	mayo-2026
6. Presentar a la Asamblea del CCSBSO los resultados comunes de la autoevaluación de la implementación de los KA.	junio-2026	junio-2026

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Elaborar una guía para evaluar si las entidades financieras están en condiciones para enfrentar un proceso de resolución ordenado (resolubilidad).	03-02

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Fomentar la adopción de las mejores prácticas internacionales para los procesos de resolución y gestión de crisis de los países miembros en beneficio de la estabilidad financiera de la región.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Se pretende que cada institución miembro cuente con parámetros o criterios que le permitan evaluar si las entidades están en condiciones de resolverse ordenadamente.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité de Resolución y Gestión de Crisis.	Comité de Resolución y Gestión de Crisis.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Elaborar una guía para evaluar si las entidades financieras están en condiciones para enfrentar un proceso de resolución ordenado (resolubilidad).

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Revisión del marco internacional sobre resolubilidad.	agosto-2026	septiembre-2026
2. Análisis e identificación de las condiciones que hacen viable la resolución de una entidad.	septiembre-2026	diciembre-2026
3. Definición de los criterios para evaluar cada una de las condiciones que hacen viable la resolución de una entidad (tales como: estructura simple, separabilidad, continuidad, acceso FMI, recursos, valoración, gobernanza, información, comunicación, impacto al sistema).	enero-2027	marzo-2027
4. Elaboración de la Guía para realizar la evaluación de la resolubilidad.	marzo-2027	abril-2027
5. Revisión y discusión de la guía en el CRyGC para su aprobación.	mayo-2027	junio-2027
6. Sensibilizar a los miembros de la Asamblea del CCSBSO sobre la importancia de la evaluación de la resolubilidad de una entidad financiera.	julio-2027	julio-2027
7. Presentar a la Asamblea del CCSBSO la guía para su aprobación.	agosto-2027	agosto-2027

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Realizar un colegio de resolución con un grupo financiero de importancia regional, con el propósito de revisar los mecanismos de resolución e identificar los impactos regionales.	03-03

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Fomentar la adopción de las mejores prácticas internacionales para los procesos de resolución y gestión de crisis de los países miembros en beneficio de la estabilidad financiera de la región.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Realizar un colegio de resolución con un grupo financiero de importancia regional, con el propósito de revisar los mecanismos de resolución e identificar los impactos regionales.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité de Resolución y Gestión de Crisis.	Comité de Resolución y Gestión de Crisis.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Informe acerca de las conclusiones del Colegio de Resolución.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Definir el tema del Colegio, el grupo financiero y los participantes (tener en cuenta que no todas las instituciones miembros participan).	abril-2027	abril-2027
2. Planeación y definición de los asistentes externos (ministerio, banco central, asegurador de depósitos).	mayo-2027	junio-2027
3. Presentar el propósito del Colegio a la Asamblea del Consejo para su autorización.	julio-2027	julio-2027
4. Convocar a los participantes.	agosto-2027	agosto-2027
5. Reuniones preparatorias del CRyGC para definir la información que se debe solicitar previamente a los participantes (acuerdo o documentación adicional).	septiembre-2027	octubre-2027
6. Ejecución del Colegio de Resolución.	octubre-2027	noviembre-2027
7. Elaboración de las conclusiones del Colegio y presentación a los participantes.	noviembre-2027	noviembre-2027
8. Presentación de las conclusiones generales al CRyGC y a la Asamblea del CCSBSO.	diciembre-2027	diciembre-2027

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Guía para establecer la posible inviabilidad de una entidad financiera.	03-04

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Fomentar la adopción de las mejores prácticas internacionales para los procesos de resolución y gestión de crisis de los países miembros en beneficio de la estabilidad financiera de la región.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Establecer los criterios que permitan determinar cuándo una entidad es probable que sea inviable, así como los indicadores que servirán para alertar que se debe iniciar un proceso de resolución y la respectiva interrelación que debe existir entre las áreas de supervisión y de resolución.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité de Resolución y Gestión de Crisis.	Comité de Resolución y Gestión de Crisis.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Criterios para determinar cuándo una entidad es probable que sea inviable y para la coordinación entre supervisión y resolución.
2. Indicadores que servirán para alertar que se debe iniciar un proceso de resolución.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Revisión del marco internacional sobre indicadores de resolución y las circunstancias en las que se considerará que una entidad es probablemente inviable.	febrero-2028	marzo-2028
2. Identificación de indicadores y umbrales de las ratios de resolución aplicables a bancos de la región.	abril-2028	junio-2028
3. Identificación de situaciones (variables) que hacen inviable a una entidad.	julio-2028	septiembre-2028
4. Establecer el proceso o lineamientos para el monitoreo de los indicadores y la coordinación entre el área de supervisión y el área de resolución.	octubre-2028	diciembre-2028
5. Elaboración de la guía para determinar la posible inviabilidad de una entidad financiera.	enero-2029	marzo-2029
6. Revisión y discusión de la guía en el CRyGC para su aprobación.	abril-2029	mayo-2029
7. Presentar a la Asamblea del CCSBSO la guía para su aprobación.	junio-2029	junio-2029

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO
Promover la innovación y la efectividad de la supervisión sobre la gestión de riesgos LA/FT/FPADM del sector bancario regional.	Acciones que desarrollen el cumplimiento y efectividad de los sistemas de gestión de riesgos LA/FT/FPADM.

PERSPECTIVA	RESPONSABLE	CÓDIGO
Procesos.	1. Comité de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).	**04**

INDICADORES DE DESEMPEÑO

NOMBRE	FORMA DE MEDIR	PERIOCIDAD	VALOR INICIAL	METAS				
				2025	2026	2027	2028	2029
Informe de avances sobre la implementación del marco de referencia innovador para enfocar la supervisión basada en riesgos de LA/FT/FPADM.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	**0**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**
Informe de avances sobre la definición de los indicadores de seguimiento a los factores de preocupación del sector bancario regional asociados a la matriz de riesgos de LA/FT/FPADM.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	**0**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**
Informe de avances sobre el diseño del mecanismo de visualización dinámica para generar información estratégica que coadyuve a enfocar la supervisión del riesgo de LA/FT/FPADM.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	**0**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**

PARTICIPANTES
Miembros del CCSBSO.

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Fortalecer la supervisión basada en riesgos de LA/FT/FPADM orientada a evidenciar el nivel de cumplimiento y efectividad en el sector bancario regional.	**04-01**

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Promover la innovación y la efectividad de la supervisión sobre la gestión de riesgos LA/FT/FPADM del sector bancario regional.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Definir la estrategia a seguir para desarrollar e implementar un marco de referencia innovador para enfocar la supervisión basada en riesgos de LA/FT/FPADM en evidenciar el cumplimiento y la efectividad de los sistemas de la gestión de riesgos del sector bancario regional como preparación para la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFI.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité de Prevención LA/FT/FPADM.	Comité de Prevención LA/FT/FPADM.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Desarrollar un marco de referencia en el cumplimiento y efectividad de los sistemas de gestión de riesgos LA/FT/FPADM.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. **Diagnóstico.** Elaborar diagnósticos relacionados con los aspectos de cumplimiento y efectividad que las Superintendencias evalúan respecto a la gestión de riesgos de LA/FT/FPADM, para desarrollar un marco de referencia respecto las mejores prácticas en materia de supervisión.	enero-2025	septiembre-2025
2. **Retroalimentación y planes de acción.** Retroalimentar los resultados del diagnóstico con el fin de definir, implementar y brindar un marco de referencia para el seguimiento a las acciones definidas para evidenciar el cumplimiento y la efectividad de la supervisión sobre la gestión de riesgos LA/FT/FPADM.	octubre-2025	diciembre-2029
3. **Socialización.** Facilitar espacios para el intercambio de información y mejores prácticas en materia de Supervisión de riesgos de LA/FT/FPADM, conforme el marco de referencia desarrollado, que permita tener un mayor entendimiento para coadyuvar a la obtención de mejores resultados en la quinta ronda de evaluaciones mutuas de GAFILAT.	octubre-2025	diciembre-2029

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Definir indicadores de seguimiento a los factores de preocupación del sector bancario regional asociados a la matriz de riesgos de LA/FT/FPADM para coadyuvar a la metodología de supervisión y propiciar la efectividad en la mitigación de estos riesgos.	**04-02**

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Promover la innovación y la efectividad de la supervisión sobre la gestión de riesgos LA/FT/FPADM del sector bancario regional.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Diseñar indicadores que permita establecer el comportamiento de los factores de preocupación de los riesgos de LA/FT/FPADM del sector bancario regional, que contribuya a la formulación de estrategias de supervisión para mitigar los citados riesgos.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité de Prevención LA/FT/FPADM.	Comité de Prevención LA/FT/FPADM.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Indicadores de los factores de preocupación de los riesgos de LA/FT/FPADM.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. **Metodología para el análisis de los factores de preocupación (FP).** Definir las técnicas, métodos o metodologías para diseñar indicadores de seguimiento a los factores de preocupación del sector bancario regional en la medición de riesgos LAFT, de tal forma que se genere información estratégica de supervisión.	enero-2025	diciembre-2026
2. **Análisis de información.** Analizar y recalibrar la medición de los riesgos inherentes, elementos mitigadores y riesgos residuales de LA/FT/FPADM respecto de los factores de preocupación del sector bancario regional para crear indicadores de seguimiento.	enero-2027	diciembre-2027
3. **Implementación.** Implementar los indicadores en cada jurisdicción con el fin de robustecer los procesos de supervisión en materia de LA/FT/FPADM.	enero-2028	diciembre-2029

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Desarrollar mecanismo para visualizar información estratégica relacionada con el riesgo de LA/FT/FPADM del sector bancario regional, mediante el uso de tecnología.	04-03

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Promover la innovación y la efectividad de la supervisión sobre la gestión de riesgos LA/FT/FPADM del sector bancario regional.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Diseñar el mecanismo de visualización dinámica para generar información estratégica que coadyuve a enfocar la supervisión del riesgo de LA/FT/FPADM del sector bancario regional.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité de Prevención LA/FT/FPADM.	Comité de Prevención LA/FT/FPADM.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Tablero de control integrado de información estratégica.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. **Mecanismo de visualización:** Analizar los métodos y herramientas con el fin de definir la forma de procesamiento y visualización dinámica para generar información estratégica relacionada con el riesgo LA/FT/FPADM del sector bancario regional.	enero-2025	diciembre-2026
2. **Desarrollo:** Diseñar e implementar el tablero de control integrado, de acuerdo con los temas definidos como productos finales del Comité.	enero-2027	diciembre-2028
3. **Visualización:** Generar la información estratégica mediante la herramienta de visualización y garantizar la actualización periódica, así como la disponibilidad y oportunidad de esta de cara a los usuarios finales.	enero-2028	diciembre-2029

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO
Promover la supervisión y gestión efectiva de los riesgos financieros relacionados con los factores ambientales, incluidos los climáticos y sociales, así como el desarrollo de las finanzas sostenibles inclusivas.	Acciones que promuevan la integración de los riesgos ambientales, sociales y climáticos en la supervisión de los Grupos Bancarios Regionales.

PERSPECTIVA	RESPONSABLE	CÓDIGO
Procesos.	1. Comité de Sostenibilidad	**05**

INDICADORES DE DESEMPEÑO

NOMBRE	FORMA DE MEDIR	PERIOCIDAD	VALOR INICIAL	METAS				
				2025	2026	2027	2028	2029
Informe de avances sobre la conclusión de las actividades y compromisos del Acuerdo de Cooperación.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	**0**	**2**	**-**	**-**	**-**	**-**
Informe de avances sobre la implementación de la guía para la supervisión regional de los riesgos ambientales, sociales y climáticos.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	**0**	**-**	**2**	**2**	**-**	**-**
Informe de avances sobre la implementación de metodologías para la evaluación de los riesgos climáticos en los GBR.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	**Semestral**	**0**	**-**	**-**	**-**	**2**	**2**

PARTICIPANTES
Miembros del CCSBSO.

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Finalizar las actividades previstas en el Acuerdo Regional de Cooperación.	**05-01**

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Promover la supervisión y gestión efectiva de los riesgos financieros relacionados con los factores ambientales, incluidos los climáticos y sociales, así como el desarrollo de las finanzas sostenibles inclusivas.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Conclusión de las actividades y compromisos del Acuerdo de Cooperación.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité de Sostenibilidad.	Miembros del CCSBSO.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Componente I - Taxonomía de las Finanzas Sostenibles: borradores del marco general de las Taxonomías para Guatemala, Honduras y El Salvador.
2. Componente II - Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) : Hoja de Ruta y sus Apéndices.
3. Componente III - Riesgos Climáticos y Sociales: Hoja de Ruta y sus Apéndices.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Componente I: Taxonomía de las Finanzas Sostenibles.	**enero/2025**	**agosto/2025**
1.1. Desarrollo de la taxonomía nacional de Honduras.	enero/2025	agosto/2025
1.2. Desarrollo de la taxonomía nacional de El Salvador.		
1.3. Desarrollo de la taxonomía nacional de Guatemala.		
2. Componente II - Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG).	**enero/2025**	**agosto/2025**
2.1. Hoja de Ruta y sus Apéndices para la adopción de los Criterios ESG.	enero/2025	agosto/2025
3. Componente III: Riesgos Climáticos y Sociales.	**enero/2025**	**agosto/2025**
3.1. Hoja de Ruta y sus Apéndices para la Gestión de Riesgos Climáticos y Sociales.	enero/2025	agosto/2025

NOMBRE DE LA INICIATIVA Elaborar guía para la supervisión regional de los riesgos ambientales, sociales y climáticos.	CÓDIGO INICIATIVA **05-02**
OBJETIVO AL QUE PERTENECE Promover la supervisión y gestión efectiva de los riesgos financieros relacionados con los factores ambientales, incluidos los climáticos y sociales, así como el desarrollo de las finanzas sostenibles inclusivas.	
ALCANCE DE LA INICIATIVA Proporcionar un marco común para la integración de los riesgos ambientales, sociales y climáticos en la supervisión de los Grupos Bancarios Regionales.	
RESPONSABLE Comité de Sostenibilidad.	**PARTICIPANTES** Miembros del CCSBSO.
ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA 1. Guía de supervisión de riesgos ambientales, sociales y climáticos.	

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Revisar la Guía del NGFS sobre la supervisión de riesgos climáticos y ambientales con la finalidad de identificar los principales componentes y criterios de evaluación para la supervisión de riesgos ambientales, sociales y climáticos.	**12/01/2026**	**31/03/2026**
2. Elaboración del instrumento de recolección de información que sirva de insumo para efectos de la actividad 5 (encuesta).	**01/04/2026**	**30/06/2026**
3. Remisión del formato de encuesta a los Grupos Bancarios Regionales (GBR) de interés legítimo del CCSBSO, para efectos de la recolección de datos.	**01/07/2026**	**30/09/2026**
4. Realizar un análisis de brechas por país a partir de la evaluación de los marcos regulatorios nacionales, en contraste con los criterios y recomendaciones de la Guía del NGFS.	**01/10/2026**	**31/12/2026**
5. Desarrollo de la Guía de Supervisión de Riesgos Ambientales, Sociales y Climáticos.	**11/01/2027**	**30/09/2027**
5.1. Diseño del esquema de la guía.	11/01/2027	31/03/2027
5.2. Desarrollo del borrador.	01/04/2027	30/06/2027
5.3. Revisión del documento y recopilación de comentarios.	1/07/2027	30/09/2027
6. Validación del documento final y aprobación de la Asamblea.	**01/10/2027**	**31/12/2027**

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Desarrollar metodologías para la evaluación de los riesgos climáticos en los Grupos Bancarios Regionales (GBR).	05-03

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Promover la supervisión y gestión efectiva de los riesgos financieros relacionados con los factores ambientales, incluidos los climáticos y sociales, así como el desarrollo de las finanzas sostenibles inclusivas.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Evaluar la exposición y capacidad de gestión de riesgos climáticos de los Grupos Bancarios Regionales (GBR), a través de la implementación de metodologías estructuradas para su identificación, medición y mitigación, con la finalidad de medir el impacto de estos riesgos en las entidades que hacen parte del perímetro de supervisión del CCSBSO, identificando sus vulnerabilidades y midiendo su capacidad para gestionar dichos riesgos, evaluando su nivel de resiliencia. Lo anterior, de conformidad con los principios, estándares y mejores prácticas internacionales.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Comité de Sostenibilidad.	Miembros del CCSBSO.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Metodología de pruebas de estrés de riesgo climático e informe de resultados.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Definición de alcance y objetivos de la prueba: 1.1. **Objetivos (dimensiones a considerar):** 1.1.1. Cuantificación del impacto financiero: determinación de los eventos climáticos extremos y cambios regulatorios (si es aplicable) en torno al clima que pueden afectar la solvencia y liquidez de los GBR. Posibles pérdidas en las carteras crediticias y en la valoración de activos afectados por riesgos climáticos. 1.1.2. Evaluación de la exposición a sectores vulnerables: definición de sectores económicos y carteras de crédito más susceptibles a los riesgos climáticos y su incidencia potencial a la resiliencia operativa de los GBR en el corto, mediano y largo plazo.	enero/2028	marzo/2028

1.2. **Elementos a definir en el alcance:** 1.2.1. Selección de la muestra de GBR. 1.2.2. Horizonte temporal. 1.2.3. Cobertura geográfica (áreas particularmente vulnerables a desastres naturales, como zonas costeras o regiones propensas a sequías, inundaciones y deslizamientos; y sectores económicos claves afectados por la transición climática). 1.2.4. Exposiciones financieras.		
2. Desarrollo de escenarios y metodología. 2.1. Desarrollar escenarios de estrés climáticos (eventos extremos, aumento de temperatura, cambios regulatorios). Revisar los escenarios de la NGFS para adaptarlos a las condiciones regionales. 2.2. Desarrollo de metodología de evaluación. 2.2.1. Definir los modelos a usar para cuantificar los impactos en la cartera bancaria (créditos, inversiones, exposición geográfica). 2.2.2. Ajustar los modelos de estrés para capturar tanto riesgos físicos como de transición en el sistema bancario.	abril/2028	junio/2028
3. Recolección y preparación de datos. 3.1. Recolección de datos climáticos extremos: integrar datos climáticos y económicos relevantes, como proyecciones meteorológicas, estudios de vulnerabilidad de zonas geográficas y sectores clave. 3.2. Solicitar información sobre carteras de crédito, exposición sectorial y geográfica de los Grupos Bancarios Regionales (GBR). 3.3. Validar los datos recibidos y realizar ajustes para garantizar su comparabilidad entre Grupos Bancarios Regionales (GBR).	julio/2028	septiembre/2028
4. Ejecución de la prueba de estrés. 4.1. Simulación de escenarios: Aplicar los escenarios climáticos a las carteras bancarias para analizar el impacto en términos de pérdidas crediticias, capital, liquidez y solvencia. Ejecutar las simulaciones a nivel individual (bancos) y sistémico (impacto agregado). 4.2. Evaluación de los resultados: analizar los resultados obtenidos, identificando los puntos críticos y vulnerabilidades en el sistema bancario. Comparar resultados entre países y Grupos Bancarios Regionales (GBR) para identificar patrones regionales.	octubre/2028	marzo/2029

5. Informe de resultados y recomendaciones. Elaborar un informe con los resultados detallados de la prueba de estrés. Incluir análisis sobre la resiliencia operativa de los Grupos Bancarios Regionales (GBR) seleccionados.	abril/2029	junio/2029
6. Aplicación del esquema de pruebas estrés a los Grupos Bancarios Regionales (GBR) que conforman el perímetro de supervisión del CCSBSO, de conformidad con a la programación que defina el Comité. Esta aplicación estaría sujeta a la evaluación de los resultados de la implementación de las pruebas de estrés.	julio/2029	diciembre/2029

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO
Asistir a los miembros del CCSBSO en la formación y capacitación del capital humano.	Apoyar el logro a mayores capacidades técnicas de los miembros del CCSBSO y manejar la asistencia técnica en temas de interés regional.

PERSPECTIVA	RESPONSABLE	CÓDIGO
Aprendizaje y Crecimiento.	1. Secretaría Ejecutiva del Consejo.	**06**

INDICADORES DE DESEMPEÑO

NOMBRE	FORMA DE MEDIR	PERIOCIDAD	VALOR INICIAL	METAS				
				2025	2026	2027	2028	2029
Informe de avances sobre el apoyo de la formación de capital humano y gestión de la asistencia técnica del CCSBSO.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	Semestral	**0**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**

PARTICIPANTES
Miembros del CCSBSO.

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Fomentar el fortalecimiento de capacidades y la coordinación de asistencias técnicas.	**06-01**

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Asistir a los miembros del CCSBSO en la formación y capacitación del capital humano.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Identificar y dar seguimiento a las solicitudes de capacitación y asistencia técnica, alineadas al desarrollo de competencias de los comités técnicos en función de sus iniciativas estratégicas y las prioridades regionales.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Secretaría Ejecutiva.	Miembros de los comités.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Presentación de avances a la Asamblea General.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Gestión de las solicitudes de Capacitación y Asistencia Técnica.	**enero-2025**	**diciembre-2029**
1.1. Identificación de los temas de capacitación y asistencia técnica.	septiembre (año anterior)	febrero (año siguiente)
1.2. Elaborar y presentar propuestas formales de asistencia técnica a potenciales cooperantes.	enero	diciembre
1.3. Monitoreo y evaluación de nuevas solicitudes realizadas por los comités técnicos a fin de solicitar apoyo a los cooperantes internacionales.	enero	diciembre
1.4. Seguimiento al desarrollo de capacitaciones y A/T.	enero	diciembre

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO
Impulsar, desarrollar y adaptar las mejores prácticas internacionales de regulación, supervisión, resolución y gestión de crisis, en beneficio de la estabilidad financiera de la región, apoyados en la innovación.	Dar seguimiento a la implementación del plan estratégico (a través de su cumplimiento se puede evaluar el grado de avance en cuanto al desarrollo y adaptación de las mejores prácticas internacionales de regulación y supervisión).

PERSPECTIVA	RESPONSABLE	CÓDIGO
Beneficiarios.	1. Secretaría Ejecutiva del Consejo, 2. Comités Técnicos y 3. Comité de Planeación Estratégica.	07

INDICADORES DE DESEMPEÑO

NOMBRE	FORMA DE MEDIR	PERIOCIDAD	VALOR INICIAL	METAS				
				2025	2026	2027	2028	2029
Informe de avances sobre la ejecución del Plan Estratégico.	Nro. Informes presentados a la Asamblea	Semestral	0	2	2	2	2	2

PARTICIPANTES
Miembros del CCSBSO.

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CÓDIGO INICIATIVA
Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico del CCSBSO.	**07-01**

OBJETIVO AL QUE PERTENECE

Impulsar, desarrollar y adaptar las mejores prácticas internacionales de regulación, supervisión, resolución y gestión de crisis, en beneficio de la estabilidad financiera de la región, apoyados en la innovación.

ALCANCE DE LA INICIATIVA

Dar seguimiento periódico a la implementación del plan estratégico, preparando los reportes e informando a la asamblea de superintendentes.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES
Secretaría Ejecutiva. Coordinaciones de los comités técnicos.	Presidencia. Comité de Planeación Estratégica.

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Informe de avances sobre la ejecución del Plan Estratégico.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Solicitar informes de avance a los responsables de objetivos e iniciativas estratégicas.	enero-2025	diciembre-2029
2. Consolidar reportes de avance y preparación de informe consolidado.	enero-2025	diciembre-2029
3. Presentar avances del plan estratégico ante la asamblea de superintendentes.	enero-2025	diciembre-2029
4. Solicitar informes de avance a los responsables de objetivos e iniciativas estratégicas.	enero-2025	diciembre-2029

CCSBSO

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

Edificio Panamá Business Tower
Avenida Samuel Lewis, Calle 61 E. Obarrio,
Corregimiento Bella Vista, Ciudad de Panamá,
Panamá.

comunicaciones@ccsbso.org

www.ccsbso.org

CCSBSO

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

REVISIÓN 2026 PLAN ESTRATÉGICO

2025 - 2029

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras -CCSBSO-

CONTENIDO

REVISIÓN AL DOCUMENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO CCSBSO 2025-2029 4

Acuerdos según Acta Nro. 5-2025 de la Asamblea General, numeral 4. "Análisis del Subgrupo técnico: Comité de Sostenibilidad y Grupo Fintech": 5

1. Reafirmar la aprobación de su funcionamiento como grupo de trabajo, el cual reportará sus avances al Comité Técnico de Enlace. A través de este último, brindará retroalimentación a la Asamblea General.....5
2. Ajustar su hoja de ruta para consolidar el informe del ecosistema Fintech y el mapa interactivo con periodicidad anual. 6
3. Eliminar la temática *SupTech* del alcance del grupo y mantener la formación de capacidades de manera transversal, en el plan de capacitaciones del Consejo coordinado por la Secretaría Ejecutiva. 6

Acuerdos según Acta Nro. 5-2025 de la Asamblea General, numeral 2. "Puntos Varios" literal ii "Avances del Plan Estratégico 2025-2029": 9

1. La Asamblea General se dio por enterada del avance del Plan Estratégico al 30 de septiembre de 2025 y aprobó por unanimidad los ajustes solicitados para las iniciativas de los Comités de Enlace, Seguros y Estándares, en los términos expuestos. 9

REVISIÓN AL DOCUMENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO CCSBSO 2025-2029

En el segundo semestre del año 2025, el CCSBSO llevó a cabo el ejercicio de analizar la estructura y funcionamiento de los comités permanentes, como parte del fortalecimiento de la gobernanza institucional del Consejo.

En este contexto, se realizó la revisión de los comités permanentes y de sus respectivas hojas de ruta, considerando aspectos como la continuidad de los órganos de apoyo técnico, la relevancia estratégica de sus iniciativas, la disponibilidad de recursos, el carácter vinculante de los entregables y los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.

El análisis se sustentó en los resultados presentados por el Subgrupo Técnico designado por la Asamblea General celebrada en julio de 2025, particularmente en lo relativo a la continuidad del Comité de Sostenibilidad y del entonces Comité Fintech.

Asimismo, este análisis se sustenta en buenas prácticas de gestión estratégica aplicadas a la gobernanza institucional y busca asegurar que las iniciativas estratégicas del CCSBSO se mantengan coherentes con su rol institucional, las prioridades regionales y el entorno regulatorio y financiero. En este contexto, se desarrolló un análisis específico de la iniciativa Fintech, orientado a evaluar su relevancia estratégica, su contribución a los objetivos del Plan Estratégico y la pertinencia de su estructura de funcionamiento.

El ejercicio incluyó la revisión de los avances y entregables reportados por el Grupo Fintech, el análisis de su aporte al monitoreo del ecosistema Fintech regional, la identificación de nuevos modelos de negocio, así como el desarrollo de herramientas técnicas de apoyo a la supervisión y la medición de la madurez de la innovación. Como resultado de dicho análisis, se identificó la necesidad de ajustar su estructura operativa, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y asegurar la sostenibilidad de sus resultados en el tiempo, conforme a los lineamientos definidos por la Asamblea General.

En ese mismo contexto, la Secretaría Ejecutiva del CCSBSO informó que, según la medición del Plan Estratégico 2025-2029 al 30 de septiembre de 2025, se registró un cumplimiento global del 93%; no obstante, se identificaron retrasos asociados a las iniciativas estratégicas 02.01 "Optimización y captura de la información de los Grupos Financieros Regionales", para la cual se solicita reprogramar su fecha de finalización, y 02.03 "Diseño e implementación de metodologías de medición de riesgos para los Grupos Bancarios Regionales (GBR)", cuya solicitud corresponde a la reprogramación de su inicio, ambas bajo responsabilidad del Comité Técnico de Enlace; así como a la iniciativa 02.07 "Implementar herramienta informática de inteligencia de negocios/reporte para el intercambio seguro y confiable de información cualitativa y cuantitativa", correspondiente al Comité de Seguros, para la cual se plantea la reestructuración de sus actividades y fechas. Asimismo, se solicitó ajustar la fecha de finalización de la iniciativa 01.01 "Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región, a través de la autoevaluación de los Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz (BCP)", bajo el liderazgo del Comité de Estándares, estableciendo un plazo de ejecución de dos años.

Como resultado de este proceso de revisión y análisis, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General según el Acta Nro. 05-2025, se procede a realizar una actualización de la estructura de los comités permanentes del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de otras Instituciones Financieras**,** así como incorporar los ajustes derivados de la revisión del desempeño de las iniciativas estratégicas, la reprogramación de actividades y la adecuación de sus fechas de ejecución, por lo que se incorporarán al Plan Estratégico del CCSBSO 2025-2029 los siguientes ajustes:

Acuerdos según Acta Nro. 5-2025 de la Asamblea General, numeral 4. "Análisis del Subgrupo técnico: Comité de Sostenibilidad y Grupo Fintech":

En relación con la literal ii, respecto al Grupo Fintech, considerando la unanimidad de la propuesta:

1. **Reafirmar la aprobación de su funcionamiento como grupo de trabajo, el cual reportará sus avances al Comité Técnico de Enlace. A través de este último, brindará retroalimentación a la Asamblea General.**

   Lo anterior implica remover de la estructura de los comités permanentes al Comité Fintech, para reestructurar su funcionamiento como grupo de trabajo, el cual reportará sus avances al Comité Técnico de Enlace.

   La estructura actualizada evidenciará la supresión del Comité Fintech como comité permanente, quedando establecido de la manera siguiente:

   "2.2.1. Comités permanentes

   (...)

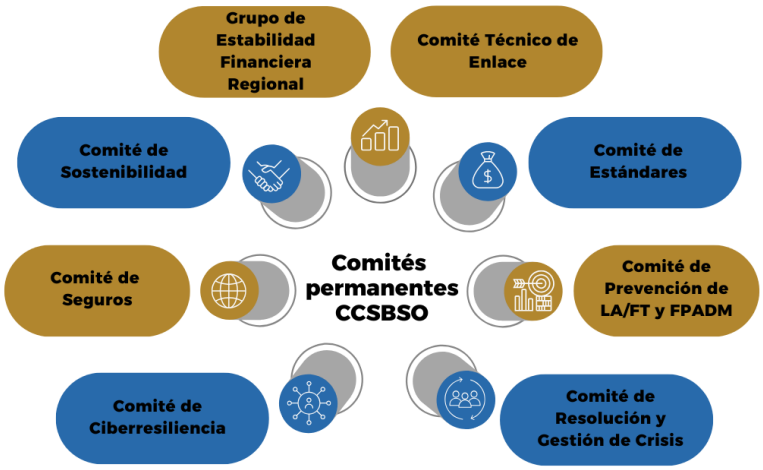

   (...)"

Adicionalmente, se suprime el numeral 2.2.1.5., relacionado con el Comité Fintech.

Actualización del impacto en los objetivos estratégicos, derivado de la reestructuración de los comités.

Como resultado de esta actualización, se suprime del objetivo estratégico 01, el impacto y la contribución estratégica previamente atribuida al Comité Fintech, quedando redefinido en los términos siguientes:

"4.4. Objetivos estratégicos

(...)

Cada comité permanente, así como la Secretaría Ejecutiva propenden al cumplimiento de un objetivo estratégico, estructurándose de la manera siguiente:

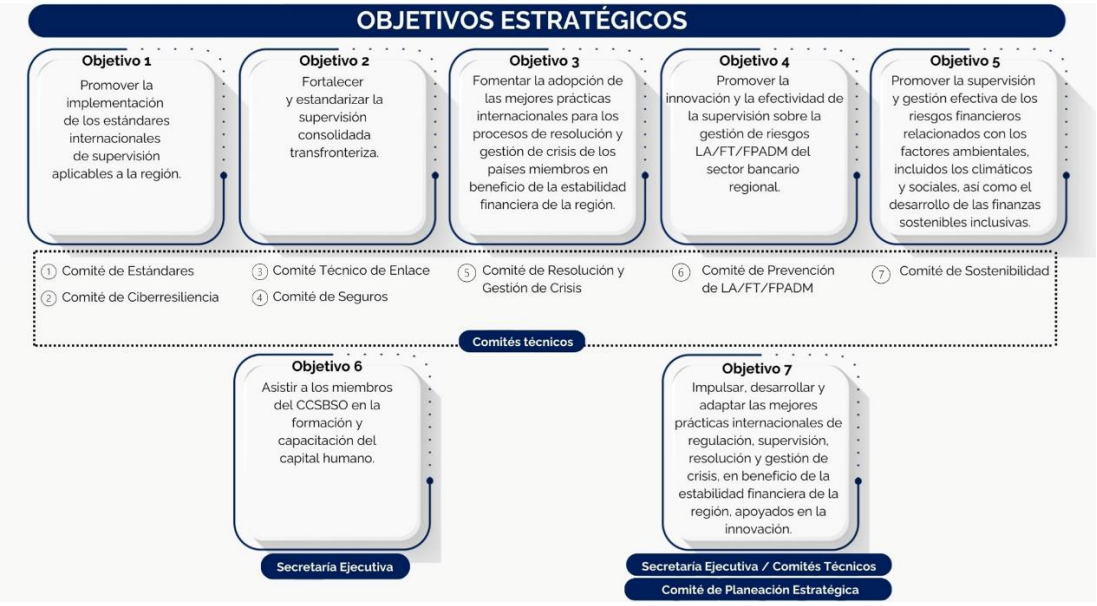

(...)"

2. **Ajustar su hoja de ruta para consolidar el informe del ecosistema Fintech y el mapa interactivo con periodicidad anual.**

3. **Eliminar la temática *SupTech* del alcance del grupo y mantener la formación de capacidades de manera transversal, en el plan de capacitaciones del Consejo coordinado por la Secretaría Ejecutiva.**

Los numerales 2 y 3 implican lo siguiente:

- Modificación en los responsables del objetivo estratégico 01 "Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región", la cual consiste en suprimir de los responsables al Comité Fintech sustituirlo por el Comité Técnico de Enlace.

- Actualización de la iniciativa 01-04 "Promover las mejores prácticas para la gestión de los riesgos asociados a las Fintech", en cuanto a:

  - Modificación del nombre y el alcance de la iniciativa estratégica;
  - Modificación del responsable y participantes; y
  - Modificación de los entregables y actividades de la iniciativa estratégica.

  Derivado de los cambios en la estructura y alcance de los comités, así como en el nombre y alcance de la iniciativa estratégica 01-04 "Promover las mejores prácticas para la gestión de los riesgos asociados a las Fintech.", se realizó la reasignación de dicha iniciativa, anteriormente vinculada al Comité Fintech, quedando ahora bajo el liderazgo del Comité Técnico de Enlace, y se modifica el nombre de esta.

  Los ajustes correspondientes se presentan a continuación:

  "4.5. Iniciativas estratégicas

  (…)

  4.5.1. Iniciativas estratégicas del objetivo estratégico 01 "Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región".

  (…)

  <u>Iniciativas estratégicas del Comité Técnico de Enlace</u>

  Promover las mejores prácticas para la gestión de los riesgos asociados a nuevos modelos de negocios.

  (…)"

  A continuación, se presentan las modificaciones a la iniciativa estratégica:

NOMBRE DE LA INICIATIVA Promover las mejores prácticas para la gestión de los riesgos asociados a nuevos modelos de negocios.	**CÓDIGO INICIATIVA** **01-04**
OBJETIVO AL QUE PERTENECE Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región.	
ALCANCE DE LA INICIATIVA Impulsar la implementación de los estándares internacionales y mejores prácticas de regulación y supervisión de nuevos modelos de negocios.	
RESPONSABLE Comité Técnico de Enlace	**PARTICIPANTES** Grupo Fintech

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Informe de resultados del monitoreo del ecosistema Fintech, nuevos modelos de negocio, riesgos emergentes, y brecha regulatoria en la región y mapa interactivo del ecosistema Fintech en la región.
2. Informe de medición del índice de madurez de la innovación regional.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1. Monitoreo del ecosistema Fintech (cada año).	**enero-2025**	**diciembre-2029**
1.1. Actualizar el inventario de entidades Fintech identificadas por el supervisor, así como realizar inventario de entidades *Insurtech*, si aplica.	enero	junio
1.2. Realizar inventario de las billeteras digitales que se utilizan para operaciones con dinero electrónico.	enero	junio
1.3. Conocer aspectos sobre la implementación de monedas digitales de banca central.	enero	junio
1.4. Emitir informe.	junio	julio
2. Nuevos modelos de negocio y riesgos emergentes (cada año).	**enero-2025**	**diciembre-2029**
2.1. Realizar inventario de modelos de negocio DeFi y tokenización; de entidades bancarias con prácticas de *open banking/open finance/open data*; y, de entidades *Fintech* que utilizan inteligencia artificial.	enero	junio
2.2. Realizar inventario de proveedores de activos virtuales identificando aquellos que tienen presencia regional.	enero	junio
2.3. Identificar modelos de negocio ofrecidos por las *Bigtech*, riesgos asociados y la posible pérdida de productividad en las entidades.	enero	junio
2.4. Emitir informe.	junio	julio
3. Brecha regulatoria (cada año).	**enero-2025**	**diciembre-2029**
3.1. Evaluar las brechas regulatorias en materia del ecosistema Fintech (dinero electrónico, DeFi, tokenización, *open banking / open finance / open data /* uso de inteligencia artificial y otros).	enero	junio

3.2. Proponer guía de requerimientos para regular y supervisar a las entidades *Fintech.*	enero	junio
3.3. Emitir informe.	junio	julio
4. Mapa interactivo (cada año).	**enero-2026**	**diciembre-2029**
4.1. Elaborar mapa interactivo del ecosistema Fintech, separado por verticales, regulación, *sandbox, hubs* u oficinas de innovación, entre otros.	enero	diciembre
4.2. Actualizar la información del mapa interactivo.	diciembre	enero
5. Índice de Madurez de la Innovación -IMI- (cada año).	**enero-2026**	**diciembre-2029**
5.1. Revisión de ponderadores y medición de los conglomerados regionales.	enero	diciembre
5.2. Emitir informe IMI.	diciembre	enero

Acuerdos según Acta Nro. 5-2025 de la Asamblea General, numeral 2. "Puntos Varios" literal ii "Avances del Plan Estratégico 2025-2029":

En relación con la literal ii:

1. **La Asamblea General se dio por enterada del avance del Plan Estratégico al 30 de septiembre de 2025 y aprobó por unanimidad los ajustes solicitados para las iniciativas de los Comités de Enlace, Seguros y Estándares, en los términos expuestos.**

   Lo anterior implica:

   - Actualización de la iniciativa 01-01 "Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región, a través de la autoevaluación de los Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz (BCP)", en cuanto a la reprogramación de la fecha de finalización de la iniciativa estratégica para el 30 de junio del 2027.
   - Actualización de la iniciativa 02-01 "Optimización y captura de la información de los Grupos Financieros Regionales", en cuanto a la reprogramación de la fecha de finalización de la iniciativa estratégica para el 30 de junio del 2026.
   - Actualización de la iniciativa 02-03 "Diseño e implementación de metodologías de medición de riesgos para los Grupos Bancarios Regionales (GBR).", en cuanto a la reprogramación de la fecha de inicio de la iniciativa estratégica para el 01 de julio del 2026.
   - Actualización de la iniciativa 02-07 "Implementar herramienta informática de inteligencia de negocios/reporte para intercambio de información cualitativa y cuantitativa de forma segura y confiable", en cuanto a la reestructuración de sus actividades y fechas de ejecución.

     A continuación, se presentan los cambios a las iniciativas estratégicas:

NOMBRE DE LA INICIATIVA Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región, a través de la autoevaluación de los Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz (BCP).	**CÓDIGO INICIATIVA** **01-01**
OBJETIVO AL QUE PERTENECE Promover la implementación de los estándares internacionales de supervisión aplicables a la región.	
ALCANCE DE LA INICIATIVA Facilitar que cada miembro del CCSBSO realice un proceso de autoevaluación de los Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz (BCP), identificando oportunidades de mejora específicas según su contexto regulatorio y de supervisión.	
RESPONSABLE Comité de Estándares	**PARTICIPANTES** Miembros del Comité de Estándares

ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA

1. Diagnóstico general sobre los BCP 2, 15, 22 y 25.
2. Informe de hallazgos y resultados por BCP.

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Realizar un análisis sobre el estado de los BCP 2, 15, 22 y 25 en la región, basado en los resultados oficiales del PESF (Programa de Evaluación del Sector Financiero) o último ejercicio de autoevaluación disponible.	**enero-2025**	**marzo-2025**
1. Principio 2 - Independencia	**abril-2025**	**diciembre-2025**
1.1. Aplicación del procedimiento de Basilea para la actualización de la autoevaluación.	abril-2025	septiembre-2025
1.2. Integración de los resultados regionales.	octubre-2025	octubre-2025
1.3. Elaboración de informe sobre los hallazgos y resultados.	noviembre-2025	noviembre-2025
1.4. Entrega del informe a la Asamblea General.	diciembre-2025	diciembre-2025
2. Principio 15 - Gestión de Riesgos	**febrero-2026**	**junio-2027**
2.1. Aplicación del procedimiento de Basilea para la actualización de la autoevaluación.	febrero-2026	septiembre-2026
2.2. Integración de los resultados regionales.	octubre-2026	diciembre-2026
2.3. Estudio de impacto	enero-2027	marzo-2027
2.4. Elaboración de informe sobre los hallazgos y resultados.	abril- 2027	junio-2027
2.5. Entrega del informe a la Asamblea General.	junio-2027	junio-2027
3. Principio 22 - Riesgo de Mercado	**febrero-2026**	**junio-2027**
3.1. Aplicación del procedimiento de Basilea para la actualización de la autoevaluación.	febrero-2026	septiembre-2026
3.2. Integración de los resultados regionales.	octubre-2026	diciembre-2026
3.3. Elaboración de estudio de impacto de requerimiento de capital.	enero-2027	marzo-2027

3.4.	Elaboración de informe sobre los hallazgos y resultados.	abril- 2027	junio-2027
3.5.	Entrega del informe a la Asamblea General.	junio-2027	junio-2027
4.	**Principio 25 - Riesgo Operacional**	**febrero-2026**	**junio-2027**
4.1.	Aplicación del procedimiento de Basilea para la actualización de la autoevaluación.	febrero-2026	septiembre-2026
4.2.	Integración de los resultados regionales.	octubre-2026	diciembre-2026
4.3.	Elaboración de estudio de impacto de requerimiento de capital.	enero-2027	marzo-2027
4.4.	Elaboración de informe sobre los hallazgos y resultados.	abril- 2027	junio-2027
4.5.	Entrega del informe a la Asamblea General	junio-2027	junio-2027
4.6.	Realizar un análisis sobre el estado de los BCP 2, 15, 22 y 25 en la región, basado en los resultados oficiales del PESF o último ejercicio de autoevaluación disponible.	enero-2025	marzo-2025

NOMBRE DE LA INICIATIVA Optimización y captura de la información de los Grupos Financieros Regionales.	**CÓDIGO INICIATIVA** **02-01**
OBJETIVO AL QUE PERTENECE Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.	
ALCANCE DE LA INICIATIVA Informe de metodologías y visualización de tableros de información.	
RESPONSABLE Comité Técnico de Enlace.	**PARTICIPANTES** Administradores de los recursos tecnológicos del Consejo y Comité de Tecnología.
ENTREGABLES DE LA INICIATIVAS ESTRATÉGICAS 1. Informe de metodologías y visualización de tableros de información.	

ACTIVIDADES	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**
1. Alternativas de captura y uso de información.	junio-2025	agosto-2025
1.1. Identificación de mecanismos alternativos para la captura de información.		
1.2. Automatización en el procesamiento de la información.		
2. Revisión del aplicativo para el intercambio de información del CCSBSO.	septiembre-2025	marzo- 2026
2.1. Revisión del estado del aplicativo y asignación de tareas.		
2.2. Implementación de la solución.		
3. Ajustes en la herramienta de visualización.	abril-2026	junio- 2026
3.1. Ajuste en los tableros de visualización.		
3.2. Identificación de mecanismos para incorporar reportes en los procesos rutinarios y regionales de supervisión.		

NOMBRE DE LA INICIATIVA Diseño e implementación de metodologías de medición de riesgos para los Grupos Bancarios Regionales (GBR).	**CÓDIGO INICIATIVA** **02-03**
OBJETIVO AL QUE PERTENECE Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.	
ALCANCE DE LA INICIATIVA Construir una metodología común para la supervisión del riesgo de concentración; y de métricas para medir la sensibilidad del libro bancario y de inversiones ante cambios en variables claves.	
RESPONSABLE Comité Técnico de Enlace.	**PARTICIPANTES** Subgrupo de Pruebas de Estrés.
ENTREGABLES DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA 1. Informe metodológico y visualización de tableros.	

ACTIVIDADES	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**
1. Definición de alcance y objetivos de la iniciativa.	julio-2026	agosto-2026
1.1. Revisar la estructura de balance, grandes exposiciones y concentraciones de los Grupos Bancarios Regionales.		
1.2. Definir las métricas objetivo y el uso esperado de estos indicadores.		
2. Revisión de metodologías.	septiembre-2026	noviembre-2026
2.1. Revisión de literatura existentes sobre medición de riesgo de concentración, libro bancario y mercado.		
2.2. Mapeo de los requerimientos de información para las metodologías preseleccionadas.		
2.3. Selección de la metodología que mejor se alinea con los objetivos del proyecto y que permita recopilar de manera óptima las variables y componentes considerados en la sección de alcance.		
3. Recolección y preparación de datos.	diciembre-2026	enero-2027
3.1. Solicitud de información por jurisdicción.		
3.2. Validación de los datos recibidos y realizar ajustes para garantizar su comparabilidad entre Grupos Bancarios Regionales.		
4. Ejecución de la prueba piloto.	febrero-2027	abril-2027
4.1. Diseño, calibración y ejecución de la metodología. Cálculo de indicadores.		
4.2. Evaluación de los resultados: analizar los resultados obtenidos, identificando los puntos críticos y vulnerabilidades. Comparar resultados entre países y Grupos Bancarios Regionales para identificar patrones regionales.		
5. Informe de resultados y recomendaciones.	mayo- 2027	junio- 2027
5.1. Elaborar informe con los resultados.		

NOMBRE DE LA INICIATIVA Implementar herramienta informática de inteligencia de negocios/reporte para intercambio de información cualitativa y cuantitativa de forma segura y confiable.	**CÓDIGO INICIATIVA** **02-07**
OBJETIVO AL QUE PERTENECE Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza.	
ALCANCE DE LA INICIATIVA Estandarizar la información cuantitativa y cualitativa a compartir entre los miembros del CCSBSO referente a los Grupos de Aseguradoras con presencia regional, con el fin de lograr el desarrollo de una herramienta tecnológica orientada a la recolección, reportería y visualización de datos.	
RESPONSABLE Comité de Seguros.	**PARTICIPANTES** Administradores de Recursos Tecnológicos del CCSBSO.
ENTREGABLES DE LA INACIATIVA ESTRATÉGICA 1. Diseño de reportes de información financiera y matriz de riesgos. 2. Tablero de información financiera.	

ACTIVIDADES	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**
1. Identificación y revisión de la información a intercambiar de forma periódica, para la definición de la estructura de los reportes.	enero-2025	septiembre-2025
2. Realizar el requerimiento a los administradores de sistemas y recursos tecnológicos del CCSBSO para el desarrollo en la nube del aplicativo para el intercambio de información, reportería y tableros de visualización.	octubre-2025	junio-2026
3. Ejecutar el desarrollo en la nube del aplicativo para el intercambio de información, reportería y tableros de visualización.	julio-2026	julio-2027
4. Realizar las pruebas y ajustes necesarios a la herramienta informática (aplicativo).	agosto-2027	octubre-2027
5. Presentar a la Asamblea del CCSBSO las funciones de la herramienta informática (aplicativo).	noviembre-2027	diciembre-2027

CCSBSO

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

Edificio Panamá Business Tower
Avenida Samuel Lewis, Calle 61 E. Obarrio,
Corregimiento Bella Vista, Ciudad de Panamá,
Panamá.

comunicaciones@ccsbso.org

www.ccsbso.org